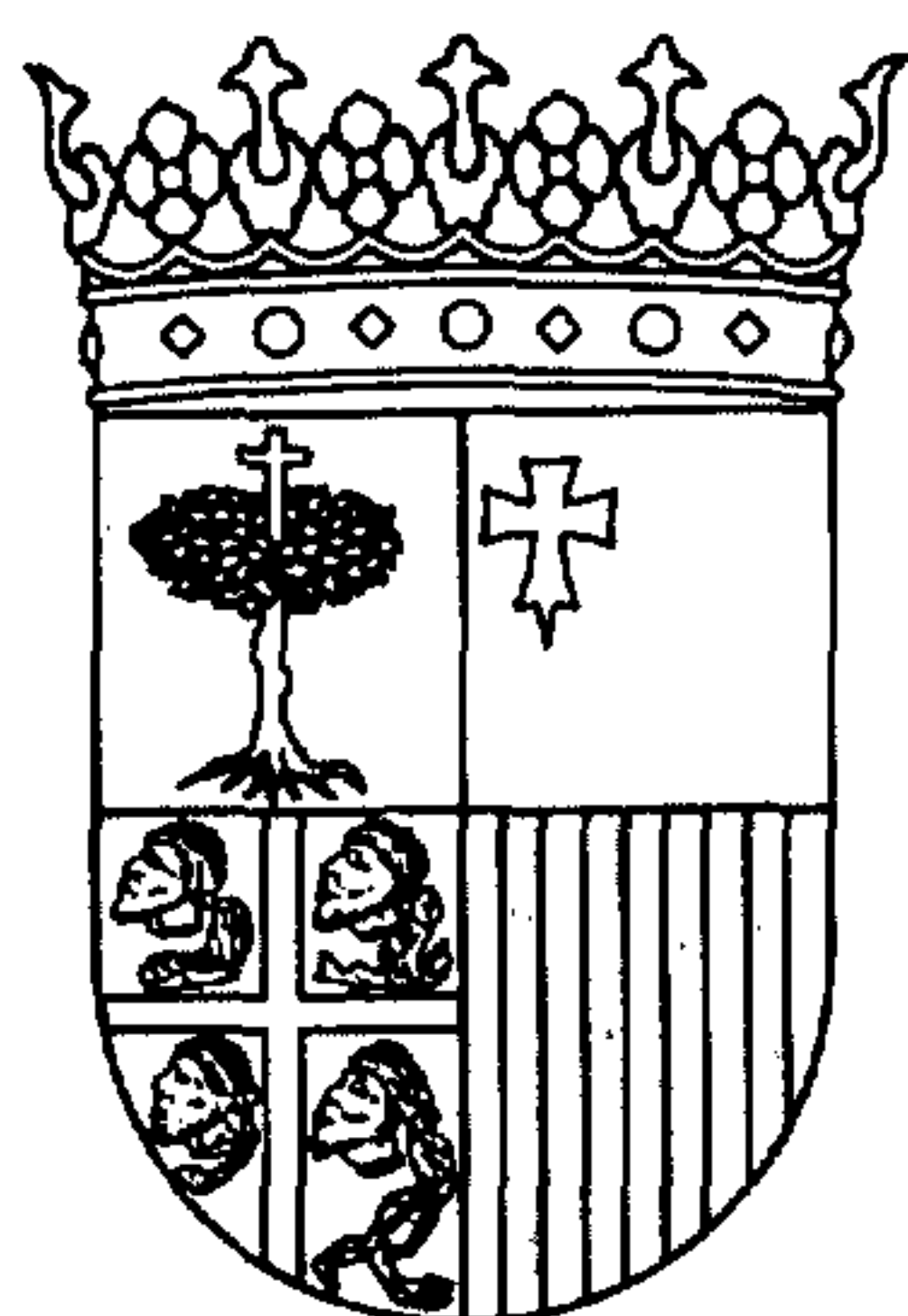




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: General
Número 169 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE MARION OSANZ

Sesión núm. 24

Celebrada el miércoles 17 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Comparecencia de representantes de la Asamblea antimilitarista de Huesca para explicar la situación originada tras la entrada en prisión de un insumiso aragonés.*
- 3) Comparecencia de la Federación de asociaciones aragonesas de venta ambulante para informar sobre el inminente traslado del mercadillo de La Romareda.*
- 4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 166/97, sobre Chiapas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*
- 5) Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Eugenio Rodríguez Chesa. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparecen ante la comisión D.^a María Escartín Ferrer y D.^a M.^a del Pilar Martín Fauré, por la Asamblea antimilitarista de Huesca, y D. José Manuel Murgoitio García, D. Salvador Honrado Márquez, D.^a Pilar Clavería y D. José Carbonell Escudero, de la Federación de asociaciones aragonesas de venta ambulante.

SUMARIO

Comparecencia de representantes de la Asamblea antimilitarista de Huesca para explicar la situación originada tras la entrada en prisión de un insumiso.

- La Sra. Escartín Ferrer interviene 3468
- La Sra. Martín Fauré interviene 3469
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 3470
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 3471
- El Diputado Sr. Ballester Saura fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3473
- El Diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 3473
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición del G.P. Popular 3474
- Las Sras. Martín Fauré y Escartín Ferrer contestan 3475
- La Diputada Sra. Fierro Gasca formula una pregunta 3476
- La Sra. Martín Fauré contesta 3476
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula una pregunta 3476
- La Sra. Martín Fauré contesta 3477

Comparecencia de la Federación de asociaciones aragonesas de venta ambulante para informar sobre el inminente traslado del mercadillo de La Romareda.

- El Sr. Murgoitio García interviene 3477
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo 3478

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 3478
- El Diputado Sr. Rodríguez Chesa fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3479
- El Diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 3480
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición de su grupo 3481
- La Sra. Clavería interviene 3481

Proposición no de ley núm. 166/97, sobre Chiapas.

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido defiende la proposición no de ley 3482
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo 3482
- El Diputado Sr. Rodríguez Chesa fija la posición de su grupo 3483
- El Diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición de su grupo 3484
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición de su grupo 3484
- Votación 3485
- Los Diputados Sr. Yuste Cabello, Sra. Sánchez Bellido, Sr. Tomás Navarro y Sra. Fierro Gasca explican el voto de sus respectivos grupos 3485

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Vicepresidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3486

El señor Presidente (MARION OSANZ): Comienza la sesión [a las once horas diez minutos].

Con fecha 27 de noviembre hay una solicitud firmada por los portavoces de tres grupos parlamentarios de estas Cortes: el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la comparecencia de una representación de la Asamblea antimilitarista de Huesca. A esos efectos se les ha citado y las señoras o señoritas son las que representan esta asamblea. Les daremos la palabra para que expongan su problema en un tiempo máximo de treinta minutos. Posteriormente, los distintos portavoces tomarán la palabra para hacer observaciones o preguntar sobre el tema que nos ocupa, y ustedes, conjuntamente o por separado, podrán contestar como mejor les parezca.

Tiene la palabra, pues, la representante de la Asamblea antimilitarista, doña María Escartín.

Comparecencia de representantes de la Asamblea antimilitarista de Huesca para explicar la situación originada tras la entrada en prisión de un insumiso.

La señora ESCARTIN FERRER: La insumisión y el antimilitarismo vienen desarrollando en Huesca y en otras ciudades y pueblos del alto Aragón planes de trabajo en apoyo a insumisos al servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria, sobre objeción fiscal y en materia de difusión y debate, con un talante participativo en sus planteamientos en torno a un modelo social basado en la igualdad y el no sexismo, la no violencia, la justicia entre personas y pueblos y el pensamiento crítico constructivo, un modelo que no contempla los ejércitos dentro de los recursos de la sociedad.

De unos años a esta parte, la presencia en Huesca de la Asamblea antimilitarista del alto Aragón ha aglutinado el sentir de distintos sectores sociales y numerosas organizaciones que han apoyado en distintas ocasiones sus actuaciones. Fruto de este debate conjunto, de acción coordinada y de la necesidad de utilizar un instrumento que ofreciese una cobertura mayor a la campaña que se inicia con la encarcelación del insumiso Marco Calvo Lafarga, nace la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión en Huesca.

Esta asamblea recoge organizaciones de distintos movimientos sociales y se forma en sus inicios con el apoyo de dieciocho grupos: la Asamblea antimilitarista del alto Aragón, la asociación de vecinos del Perpetuo Socorro, Ateneo Libertario Ramón Acín, Chobenaya Aragonesista, CGT, Colectivo de mujeres feministas, Colectivo libertad de Sariñena, colectivo El Ebro de agroecología, Onso, grupo de apoyo a Marco Calvo, de Zaragoza, Juste, JOC, Liberación, Malinche, colectivo de apoyo al inmigrante, IU y CHA.

Portavoces de la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión responden a la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos y ofrecen esta exposición, así como el dossier informativo que la acompaña.

El apoyo al movimiento de insumisión, con unas u otras características, haciendo frente a unas u otras circunstancias, hace tiempo que se ha ampliado al ámbito institucional. Cabe recordar el apoyo de las Cortes de Aragón de 21 de marzo de 1996, así como distintas mociones de apoyo que sólo en el alto Aragón alcanzan a la Diputación Provincial de Huesca o a los Ayuntamientos de Huesca, Sariñena, Barbastro, Monzón, Binéfar o Sabinánigo.

Desde el 7 de mayo de este año, fecha de la primera manifestación en apoyo al insumiso preso en Huesca Marco Calvo Lafarga, el movimiento de insumisión en el alto Aragón ha sido, consideramos, objeto de acoso sistemático con el fin de reprimirlo. Este acoso se ha concretado en diversas actuaciones en las que se ha intentado perjudicar por vía policial, administrativa o judicial a personas concretas, entre otras, y con respecto al expediente administrativo sancionador del 20 de mayo de 1997, a Juan Esteban Rodríguez Bielsa y Guillermo Aria Roca.

Sin perjuicio de las alegaciones personales que estos compañeros en el ejercicio de sus derechos han elevado a los órganos correspondientes, comparecemos ante esta Comisión de Derechos Humanos de las Cortes aragonesas después de haber agotado otras vías. Esto es, dirigirnos al subdelegado del Gobierno en Huesca, José Carlos Iribas Mielgo, otorgar a sendos diputados de estas Cortes la potestad de trasladar el análisis y las peticiones de esta asamblea al delegado del Gobierno en Aragón y al Presidente de estas Cortes, amén de sus propios criterios, así como apoyar otras actuaciones en el ámbito municipal, como las mociones que representantes de CHA, en los ayuntamientos de Huesca y Sabinánigo, presentaron en su día, todas ellas encaminadas a pedir al subdelegado del Gobierno en Huesca la paralización del citado expediente y hacerle constar el malestar ciudadano ante distintas actuaciones con ánimo de acoso y coacción, de las que ofrecemos a continuación un breve resumen.

A raíz de la manifestación del 7 de mayo en apoyo a Marco Calvo se prohíbe el contacto de los presos del centro penitenciario de Huesca con los compañeros que habían participado en la manifestación, que realizaban la prestación social sustitutoria en el citado centro; se les aparta de cualquier labor prestacionista, y días más tarde a uno de ellos se le deniega la realización de la prestación en el centro penitenciario. Durante los días 9 y 10 de mayo, en Binéfar, la Guardia Civil pregunta por compañeros que se manifestaron el día 7, sacan algunas personas de los locales de ocio en los que se encontraban y les registran sin ninguna justificación.

El 12 de mayo, el comisario principal, jefe provincial en aquel momento, Juan José Aldea Aldarondo, eleva un informe al subdelegado del Gobierno, José Carlos Iribas Mielgo, remitido por el inspector jefe, jefe de la unidad provincial de información, con errores de observación y acusación, posteriormente admitidos por la Subdelegación del Gobierno.

Durante la concentración pacífica del 14 de mayo, se produce un excesivo despliegue policial. Al término de la concentración se pide la documentación y se registra a tres participantes en el acto. Dos de ellas son llevadas a comisaría sin motivo justificado. Por estas fechas la Guardia Civil pregunta en Sariñena por otro participante habitual en estos actos.

El 22 de mayo, Chobenaya Aragonesista realiza una charla sobre insumisión que ha intentado prohibir días antes el jefe de policía; al término de la charla varios agentes de la policía nacional acosan a los y las participantes y proceden a su identificación.

El 22 de mayo se lleva a cabo otra concentración pacífica frente al centro penitenciario, donde la intervención policial da como resultado distintas lesiones a participantes. Esa misma noche, en la entrada de su domicilio, se pide la identificación a un participante en la concentración, sin atender a razones, una de ellas bien obvia, cual es la de pedir que su compañera la baje desde su vivienda, es obligado de forma violenta a introducirse en el coche policial y es detenido en las dependencias policiales hasta la mañana siguiente, cuando se le traslada esposado a declarar ante el juez, puesto que se niega a hacerlo en comisaría; se le acusa falsamente de resistencia y agresión a la autoridad.

El 24 de mayo y el 4 de junio continuaban las peticiones de identificación. Una de las personas, a pesar de identificarse, es trasladada a comisaría; otra de ellas que no lleva la documentación es trasladada igualmente a comisaría bajo el razonamiento de ser una persona sospechosa.

A mediados de junio llegan citaciones para las personas que denunciaron las agresiones policiales, se les cita como denunciantes denunciadas, a ellas y a tres agentes de la policía. La sentencia del juicio de faltas celebrado en septiembre, sin tener en cuenta los testimonios contradictorios de los agentes y las declaraciones de testigos bajo promesa o juramento, es absolutoria para dos compañeras y un compañero, para otros dos denunciantes de agresiones la sentencia no es favorable, entendemos que injustamente desfavorable.

El 30 de octubre tuvo lugar el juicio por resistencia y agresión a la autoridad del otro compañero encausado en torno al 22 de mayo. En este juicio se dio más credibilidad al testimonio de uno de los policías, aunque se contradijera con su compañero, que a cinco testigos y el propio acusado.

A principios de junio se notifican los expedientes sancionadores contra personas que participaron en la manifestación del 7 de mayo, punto de arranque de la crónica que acabamos de exponer. El expediente administrativo sancionador del 20 de mayo abierto con el informe del comisario principal, implicaba a doce personas como responsables de supuestas actuaciones, tres familiares directos del insumiso encarcelado, tres militantes de Izquierda Unida en Huesca, una de las cuales ni siquiera asistió a la manifestación, y seis jóvenes insumisos de entre los que se destaca a Juan Esteban Rodríguez y Guillermo Arias.

Las irregularidades del informe puestas de manifiesto en crasos errores, así como la falta del honor a la verdad que Juan Esteban Rodríguez ha señalado en el pliego de alegaciones al expediente con respecto a los hechos que se le imputan, habrían de haber sido suficientes para paralizar el expediente en la Subdelegación del Gobierno de Huesca, pero no ha sido así.

Por todo esto, pedimos a esta Comisión de Derechos Humanos, uno, que esta comisión informe a las Cortes de Aragón para que éstas insten al delegado del Gobierno en esta comunidad autónoma a que paralice el expediente; dos, que esta comisión informe a las Cortes de Aragón para que éstas insten al Gobierno central al control democrático de las actuaciones del subdelegado del Gobierno en Huesca; tres, que las Cortes aragonesas insten al Gobierno de Aragón a que garantice el desarrollo de la proposición no de ley 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses, publicada el 27 de marzo de 1996; cuatro, que esta comisión desarrolle un informe sobre la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado en el territorio aragonés con el fin de que las Cortes de Aragón ratifiquen una proposición no de ley que abogue por la utilización de procedimientos pacíficos y democráticos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado citadas.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias.

Pueden intervenir los distintos grupos.

Así, pues, tiene la palabra... ¿Va a intervenir? Puede hacerlo.

La señora MARTIN FAURE: Buenos días. Soy María del Pilar Martín, también portavoz de la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión en Huesca.

Mi intención al intervenir en este momento va a ser, en todo caso, redundar en algunos de los apartados que mi compañera ha presentado en la exposición, de la que tienen ustedes

copia, además de un informe exhaustivo con documentación que nos parecía interesante que obrase en su poder.

En todo caso, las matizaciones o al menos las puntualizaciones redundantes que queremos hacer en este momento, por un lado, están relacionadas con el expediente administrativo sancionador que implica a algunos de los compañeros que hemos nombrado en la exposición, del 20 de mayo de 1997, y en concreto queremos destacar que tanto Juan Esteban Rodríguez como Guillermo Arias han elevado un pliego de alegaciones a los organismos competentes, y, en todo caso, con respecto a las alegaciones de Juan Esteban Rodríguez, señalar que tanto por su trayectoria personal como por los testimonios de presencia en la manifestación junto a este compañero que en su momento leyó el manifiesto que dio finalización a la manifestación de ese mismo día, señalar que en esas alegaciones Juan Esteban demuestra a través de distintos testimonios que en ningún momento hubo ninguna incitación a la violencia en esa manifestación y que, desde luego, él en ese momento no tanto como portavoz de la organización, sino como lector del manifiesto que daba finalización a la manifestación, en ningún momento tuvo ninguna actitud, y en el manifiesto se registra todo esto, que llevase a la incitación de la violencia como marca el expediente administrativo sancionador citado.

Queríamos señalar también, con respecto a la actuación del subdelegado del Gobierno actual, José Carlos Iribas, en Huesca, que consideramos que esta actuación, desde el punto de vista de la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión de Huesca, forma parte de una actitud de carácter represivo, al menos con esa intención creemos que determinadas actuaciones tuyas pueden estar sugiriéndolo. En todo caso...

El señor Presidente (MARION OSANZ): Yo querría que en lugar de hacer valoraciones, haga su exposición, su queja ante esta comisión, si puede ser, porque hablar de supuestos de carácter represivo, supongo que no sé si...

La señora MARTIN FAURE: Ya le he dicho que es una cuestión, en todo caso, de entendimiento de la asamblea...

El señor Presidente (MARION OSANZ): Yo le agradecería que continúe con su exposición y, por supuesto, serán los distintos grupos los que puedan valorar después de su exposición la actitud o el comportamiento de los distintos...

La señora MARTIN FAURE: De acuerdo. Lo tendré en cuenta; pero, sin embargo, señalaré que la trayectoria de los movimientos sociales en Huesca, tanto los movimientos sociales ciudadanos de las asociaciones vecinales, de las asociaciones de mujeres, de las asociaciones antimilitaristas, de jóvenes, etcétera, la tradición en Huesca siempre ha sido de un talante de espíritu democrático, fundamentalmente, con acciones que impliquen al resto de la sociedad, teniendo en cuenta y persiguiendo en todo caso el razonamiento y el espíritu positivo en todas las acciones que llevamos a cabo, teniendo muy en cuenta que nuestros objetivos se acercan a los objetivos educativos de la ciudadanía, de la que formamos parte, y nuestras estrategias son fundamentalmente de animación en todo caso.

Señalar también que tienen dentro de la documentación un texto, desde nuestro punto de vista también como Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión, muy claro, muy contundente y muy aplaudido por parte de estas Cortes de Aragón, al que hacemos referencia en la sesión plenaria de Cortes de Aragón celebrada el 21 de marzo de 1996, de lo cual realmente nos

sentimos muy partícipes y desde luego tenemos en cuenta que se trata del órgano máximo en nuestra Comunidad Autónoma.

Señalamos también, en todo caso, desde la situación actual de algunos de los insumisos aragoneses que en este momento ya están cumpliendo o inhabilitación civil como condena o encarcelación (en este caso están dos compañeros inhabilitados civilmente y un compañero todavía encarcelado), y, como señalaba al final de su juicio uno de los compañeros, también señalar de forma muy breve que, en todo caso, este movimiento no acaba con la despenalización de la insumisión como delito, porque, en todo caso, todavía quedarán pendientes algunos de los objetivos que nos marcamos en el terreno de la transformación social en las líneas que mi compañera presentaba en la introducción del principio.

Muchas gracias, y a su disposición, en todo caso, para las preguntas o valoraciones que estén dispuestos a trasladarnos.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Chesús Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, a la mesa la celeridad en que ha recogido nuestra solicitud de comparecencia.

Dicho esto quiero dar la bienvenida a las comparecientes, representantes de la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión y también de la Asamblea antimilitarista del alto Aragón. Espero, sinceramente, que las Cortes de Aragón podamos responder ante la reclamación que se nos ha planteado, ojalá podamos contribuir a resolver este conflicto que se está desarrollando en Huesca, y, en todo caso, quería agradecerles el trabajo que desde esa asamblea se está desarrollando en favor de la desmilitarización de la sociedad en su conjunto.

Desde nuestro punto de vista, el movimiento social más digno en estos últimos años, que más está contribuyendo a transformar nuestra sociedad y los valores de nuestra sociedad, es, precisamente, la insumisión. Miles y miles de jóvenes insumisos han arriesgado, están arriesgando los mejores años de su juventud, han arriesgado su libertad e incluso en algún caso muy cercano han puesto en juego su vida para cambiar una legislación que la mayoría de la sociedad considera injusta. Resulta paradójico que el PSOE, solicitante hoy de esta comparecencia, haya sido, durante su etapa al frente del Gobierno del Estado, responsable por tanto de la represión que se ha producido contra el movimiento antimilitarista, que haya sido el responsable de que la única alternativa que se ofrecía en ese momento a los objetores insumisos fuera la cárcel, responsable también de que en el nuevo código penal no se resolviera la cuestión despenalizando ese delito de conciencia, y, sin embargo, ahora, lo paradójico es que tenga que ser precisamente bajo un gobierno del PP —todo hay que decirlo—, forzado, impuesto por los partidos nacionalistas que le respaldan y que le dan la mayoría, cuando se ponga en marcha un proceso hacia el ejército profesional, lo que, a fin de cuentas, antes o después, en el plazo que sea, va a terminar dando la razón a los insumisos.

El horizonte del ejército profesional está cerca. Sin embargo, no hay que engañarse: nosotros lo vemos como un paso hacia la desmilitarización de la sociedad, desde luego no como una situación positiva en sí misma.

Lo importante del ejército profesional es que acabamos ya con el servicio militar obligatorio, acabamos con la mili, y con ese hecho acabamos con ese proceso por el cual millones de

ciudadanos, generación tras generación, han venido pasando por los cuarteles en una fase educativa o, en nuestra opinión, deseducativa, en la que se venía formando a los jóvenes en los valores castrenses, que, en nuestra opinión, son intrínsecamente contradictorios con los valores democráticos; valores castrenses en nuestra opinión son la disciplina, la obediencia ciega, el recurso a la violencia, el machismo, el miedo al enemigo.

Sin duda, acabar con ese ritual iniciático de nuestra juventud va a suponer un paso adelante; pero el proceso hacia la desmilitarización no termina con eso. Esos mismos valores pueden reproducirse también en la familia, en la escuela, en el puesto de trabajo o a través de los medios de comunicación. Por eso, vuestra lucha, que es la nuestra, no termina con la excarcelación de los objetores de conciencia insumisos, y por eso desde Chunta Aragonesista os invitamos a seguir trabajando en esta labor.

Hecho este preámbulo, tenemos que volver al presente. Los objetores de conciencia insumisos siguen en la cárcel o siguen siendo condenados a desproporcionadas penas de inhabilitación, lo cual supone un auténtico *apartheid*, para apartar de nuestra sociedad a los insumisos como si fueran manzanas podridas, y eso es especialmente injusto y cruel.

Yo creo que todos los diputados de esta cámara sabemos que la mili tiene una fecha de caducidad puesta por el Gobierno del señor Aznar, y este hecho convierte a los insumisos presos y condenados en unos rehenes del tiempo. Son como los últimos presos políticos del franquismo. Están entre rejas por un delito que meses después va a dejar de serlo. Hoy sabemos que va a dejar de serlo, que ya tiene fecha: ¿hay algo más injusto que mantener a la gente en la cárcel o inhabilitada socialmente ahora, cuando en el horizonte se ve el final de ese delito?

Ayer, lamentablemente, el Congreso de los Diputados perdió una oportunidad para resolver este conflicto dignamente. No voy a hacer mención de ello. Supongo que algún otro grupo desarrollará esta cuestión en profundidad.

Todos estos argumentos que he ido esgrimiendo encuentran respaldo, precisamente, en la proposición no de ley 5/95, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses, que se aprobó por unanimidad en el pleno de esta cámara el 21 de marzo de 1996. Allí se hablaba de libertad inmediata, se hablaba de superar el servicio militar obligatorio como un paso más en el necesario proceso de desmilitarización de la sociedad, se hablaba de despenalizar totalmente la insumisión. Después de decir esto creo que las Cortes de Aragón poco más podemos decir sobre este tema. Ciertamente, cualquier texto para una proposición no de ley que se nos ocurra va a quedar por debajo de lo que se dijo entonces.

Finalmente, quiero referirme a la cuestión concreta que motiva vuestra comparecencia, el extraño comportamiento del subdelegado del Gobierno español en la provincia de Huesca, comportamiento autoritario, propio de otros tiempos. Se ha hablado aquí de informes policiales sobre asistentes a concentraciones pacíficas, algunos aquí presentes; se ha hablado de expedientes sancionadores, de intentos de prohibir mesas redondas, de intentos de prohibir actos públicos pacíficos, culturales, de debate, algo sorprendente, y yo creo que ésta es la cara dura del Partido Popular —digo «cara dura» en dos palabras, evidentemente—, frente a la cara blanda que presenta el Partido Popular en Madrid planteando la abolición del servicio militar obligatorio, aquí el delegado del Gobierno y sus subdelegados nos muestran la cara más dura: la Guardia Civil en sus intervenciones en Sasé, en Gallur o en Beceite, las sanciones por una manifestación vecinal en el barrio zaragozano de La Almozara,

y sobre todo en Huesca, con sanciones contra el movimiento antimilitarista. Se están produciendo hechos graves, atentatorios contra las libertades, y aún más graves precisamente por tratarse de una actividad, de una acción sistemática.

Desde luego, Chunta Aragonesista, que también se siente víctima de esta ola represora que se está viviendo en la ciudad de Huesca, por supuesto que apoya vuestras reivindicaciones, y, en este sentido, nos comprometemos a presentar en los próximos días una proposición no de ley que recoja el planteamiento general que habéis hecho desde la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión de Huesca, y espero que esa proposición no de ley pueda ser firmada por otros grupos parlamentarios, o al menos que pueda ser aprobada por la mayoría de estas Cortes en una próxima Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, por ejemplo.

Finalmente, quería terminar con una pregunta, una pregunta concreta. Esta ola represiva que se está desarrollando en el alto Aragón, y sobre la que hemos reflexionado esta mañana, ¿cómo está siendo recibida por la sociedad oscense?: ¿está siendo recibida con rechazo, está siendo recibida con aceptación? ¿Los sectores más dinámicos de la sociedad son los que más están sintiendo esta situación? Me gustaría que pudierais explicar un poco cómo se está viviendo en Huesca esta situación que se está produciendo desde la subdelegación del Gobierno central.

Sin más, simplemente quiero agradeceros vuestra comparecencia y daros ánimos para seguir trabajando en vuestra tarea.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Yuste.

¿Ustedes desean contestar al final a todos?

Tiene la palabra, pues, el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el Diputado Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, plantear desde Izquierda Unida por un lado el reconocimiento de la sensibilidad que ha tenido la Mesa por la celeridad con que ha tramitado la petición de comparecencia que han formulado Chunta Aragonesista, Partido Socialista e Izquierda Unida; pero, por otro lado, lamentar, puesto que ésta es la casa de los aragoneses y de las aragonesas, que a otros compañeros que acompañaban a los hoy comparecientes no se les haya permitido estar en este momento entre nosotros. Yo creo que ahí hay un pequeño lunar negro, que, después de la sensibilidad manifestada por la Mesa, no hubiera sido necesario haber tenido. Yo creo que ésta es una casa abierta a todos, donde todos los grupos, colectivos y personas de nuestra comunidad autónoma se deben de explicar, donde tienen que tener esas puertas abiertas, y no entiendo que se haya limitado el que puedan acceder a esta comparecencia.

En segundo lugar, y también previamente, queríamos dar las gracias a los comparecientes, porque creo que la labor que están desarrollando, y que aquí nos han esbozado al principio de su intervención, es una labor a nuestro modo de ver altamente positiva para una sociedad como a la que algunos aspiramos, altamente positiva.

Yo querría, en primer lugar, hablar de principios, y lo digo porque yo creo que con esta cuestión no deberíamos intentar hacer el juego político entre partidos. Cada uno sabe muy bien dónde ha estado en cada momento y dónde está en cada momento, y los miembros de la Asamblea antimilitarista saben muy

bien quién ha estado con ellos y quién no ha estado con ellos, o quién estaba en unos momentos y quién no ha estado en otros.

Pero yo creo que es muy importante hablar de principios. A nosotros nos parece que hoy es altamente positivo el que en una sociedad bastante acrítica, bastante dependiente y bastante desmovilizada, de forma natural, un colectivo minoritario, en un principio, cada día mucho más amplio, haga renacer la esperanza de algunos grupos políticos, de alguna gente que estamos en política, desde el concepto de que la democracia es gobierno del pueblo, pero gobierno del pueblo no exclusivamente participando en un proceso electoral cada cuatro años, sino gobierno del pueblo con el protagonismo permanente de los ciudadanos y las ciudadanas, a través de su asociacionismo, a través de su organización, a través de su participación, en definitiva. Como decía, que un movimiento como el antimilitarista o como el que defiende causas tan nobles como la insumisión, contra todos los obstáculos que el sistema y el modelo les ha puesto en el camino, sean capaces de mantenerse y de seguir defendiendo causa tan noble, a mí, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, le produce una enorme alegría y una enorme esperanza en la sociedad, donde hoy casi todo lo que se mueve está controlado o auspiciado previamente. Que nazca un movimiento de forma natural como el que hoy está en esta mesa compareciendo me parece que es altamente positivo.

Además, desde nuestro punto de vista es altamente positivo, porque defiende ni más ni menos que lo que muchos hemos defendido siempre, es decir, una sociedad en paz, una sociedad sin ejércitos, y eso pasa necesariamente, si somos consecuentes, por la desmilitarización, por la supresión del servicio militar obligatorio y, sin perder el horizonte, por la supresión de los ejércitos —tenemos que tenerlo muy claro—, por la supresión de los ejércitos. Es más: algunos no acabamos de entender cómo, acabada la excusa de que los ejércitos hacían la paz por esa especie de la no agresión cuando había dos bloques enfrentados entre sí, cuando ha desaparecido uno de los bloques todavía entendemos menos qué sentido tiene la vigencia de los ejércitos, qué sentido tiene.

Por tanto, también por ahí creemos que la causa que hoy viene a estas Cortes de Aragón es una causa altamente positiva. No hace mucho eran muy pocas las personas que defendían la insumisión en España y en Aragón, muy pocas. Paradójicamente, y con un trabajo consecuente y seguido, continuado en el tiempo, y defendiendo unos principios y poniendo el ejemplo de las propias vidas humanas, porque ni al insumiso Marco Calvo ni a otros insumisos creo que sea grato, ni para sus familias ni para ellos mismos, entrar en un centro penitenciario o ser inhabilitados durante diez años para cualquier tipo de cuestión de carácter administrativo, creo que no es grato; sin embargo, esos ciudadanos han puesto con su ejemplo la mejor manera de hacer la revolución desde cada uno, la transformación de la sociedad desde cada uno, con el ejemplo, no con la perorata o con la retórica, con el ejemplo, al que algunos incluso autocriticamente nos tenemos que mirar porque, quizá, gente de la izquierda no hayamos sido capaces de llegar a tanto. Por lo tanto, también por ahí es absolutamente positivo.

Y porque, además, este colectivo ha sido capaz de conseguir que gente teóricamente no proclive a entender su causa, poco a poco, haya avanzando entendiendo cuál era la causa que estos colectivos o estas personas defendían. Y se han citado las Cortes de Aragón; pero hay parlamentos autónomos tan importantes como el parlamento vasco, ayuntamientos tan importantes como el Ayuntamiento de Vitoria u otro tipo de instituciones que ya están entendiendo la causa que defiende la insumi-

sión, ya lo están entendiendo. Ayuntamientos, a propuesta nuestra y de otros grupos, porque creo que aquí el tamiz político debe quedar en un segundo plano, que se están hasta negando a colaborar para hacer la prestación social sustitutoria, negándose a lo que es un hecho que en todos los ayuntamientos conocemos, como es el tallado de los mozos, etcétera. Yo creo que eso es un elemento importante, porque también se ha intentado, se ha conseguido llegar a ese tipo de gente, y hasta tal punto se ha llegado que el propio Gobierno de la Nación en estos momentos se está planteando la supresión de ese servicio militar obligatorio, el propio Gobierno de la Nación.

Por tanto, en primer lugar, desde la intervención de Izquierda Unida, hay que quitarse el sombrero ante esta causa, absolutamente justa, para una sociedad más justa, más igualitaria y más en paz, que un colectivo de hombres y mujeres, pequeño en un principio, pero cada día más numeroso, está consiguiendo, y yo creo que allí no hace falta que cada uno se cuelgue la escarapela de quién lo defiende más o lo defiende menos. Los hechos y la historia pondrán a cada uno en su sitio y dirán dónde está cada grupo político, cada partido político o cada persona en la defensa de esta causa.

En segundo lugar, aquí, los partidos políticos nos tenemos que hacer autocrítica si es necesario, y el primero el mío —y a lo mejor es poco normal decirlo en sede parlamentaria, acostumbrados los políticos a justificar casi todo—, el primero el mío, que firmó un código penal absolutamente injusto y bárbaro, bárbaro; porque, claro, se cambiaba lo de la cárcel por los diez años, que es la muerte civil de un ciudadano, la muerte civil. El primero el mío, y, de hecho, como rectificar es de sabios, lo estamos intentando rectificar. Yo no profundizaré más porque lo citaba antes el compañero Yuste. Ahí está: ayer se presentó en las Cortes Generales una propuesta sobre la insumisión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que apoyó el Partido Socialista, que apoyaron algunas otras fuerzas, y que rechazó el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas conservadoras. Ahí está la historia: cada uno que la valore.

Por lo tanto, yo creo que nos tenemos que hacer una autocrítica, y esa autocrítica tiene que llevarnos a intentar corregir cosas. Hemos empezado corrigiéndolas con la resolución de las Cortes de marzo del año 1996, pero tenemos que seguir continuando, tenemos que seguir. A mí me extraña que en las manifestaciones de apoyo, en las concentraciones, haya visto a pocos políticos, del territorio de donde yo pertenezco, de donde es la Asamblea antimilitarista de Huesca, muy pocos políticos, escasos políticos; sin embargo, a otros tipos de movilizaciones o concentraciones, por lo visto, más en la horma del sistema, sí que se suele ir, y eso también lo tendríamos que seguir corrigiendo y también tendríamos que seguir corrigiendo a raíz de esta comparecencia, con alguna idea que ya se nos ha facilitado y que yo complementaré. Por lo tanto, ésa también es una cuestión muy importante.

Tercera cuestión...

El señor Presidente (MARION OSANZ): Señor Fustero, le agradecería que vaya...

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Sí.

Tercera cuestión: la trayectoria de la Asamblea antimilitarista de Huesca. Pregunten en Huesca, a los ciudadanos de una sensibilidad y a los de otra, pregunten en Huesca qué problemas han ocasionado. Ninguno. La gente normal, la que ni siquiera comprende la causa que defiende este colectivo que hoy aquí comparece, se sorprendía de lo que ha pasado, porque ja-

más habían creado ningún tipo de problema. Es un elemento que los políticos también debemos valorar.

Cuarta cuestión: yo creo que ha habido un ataque a las libertades, clarísimo, y me pongo a mí, pero no porque yo sea un político, soy un ciudadano más: ¿por qué tengo que aparecer yo en un informe policial propio de tiempos pasados, donde se coge la gente tan a boleto que se mete a quien no estaba, se mete hasta a quien no estaba, simplemente por ir a apoyar solidariamente la entrada en la cárcel de un ciudadano?, por una causa que no compartimos, o sea, por lo que se le metía no lo compartimos. Es de tiempos pretéritos, la persecución posterior que aquí se ha citado es de tiempos pretéritos, desmedida totalmente, como lo han sido otras actuaciones que ya se han citado en Sasé y en otros lugares, desmedida.

Los oídos sordos a las sucesivas mediaciones de nuestro grupo junto con el Socialista o junto con la CHA, dos entrevistas con el subdelegado del Gobierno, una entrevista con el delegado del Gobierno en la comunidad autónoma: caso omiso. Igual se creían que íbamos allí solamente para desaparecer de ese informe, si a mí me da igual aparecer en ese informe, muy orgulloso aparezco en ese informe. Íbamos porque creíamos que se estaba actuando mal.

Y, por último, a mi modo de ver, por último, creo que incluso ha habido un cuestionamiento del papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que no tienen por qué actuar de esta manera para causas y cosas que no tienen la dimensión que se les ha tratado de dar. Se ha tratado de criminalizar al movimiento antimilitarista y a la gente que lo apoya, y eso no es de recibo en una sociedad de finales de siglo que se dice plenamente democrática, que se jacta de hablar de las libertades y del diálogo, no es de recibo.

Por tanto, nosotros creemos que el papel de estas Cortes de Aragón y de esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos —y con ello terminaría— sería, primero, que se cumpla lo que ya se aprobó en el mes de marzo: que se hagan todas las gestiones, todas; segundo, nuestra firma y, si es conjunta —ojalá— de todos los grupos, demostrará la sensibilidad de una realidad social de esta comunidad autónoma, como la que hoy aquí se nos presenta, nuestra firma, como uno más, sin querernos colgar ninguna medalla, para otra proposición no de ley como la que ha planteado el señor Yuste, en ese sentido, ahí estará la firma de Izquierda Unida. Y, en tercer lugar, inmediatas gestiones, que para otras cosas se hacen, con la Delegación del Gobierno y con el subdelegado de Huesca, para que las personas que están pagando una serie de sanciones por cosas que yo creo que ni siquiera se pueden demostrar, porque aquí no se trata de decir que alguien tiene que pagar para que eso se acabe. Y, por último, independientemente de todo eso, pero no es éste el foro, algunos grupos parlamentarios han solicitado la comparecencia del Ministro de Interior para que aclare en base a qué hay actuaciones tan desmedidas como la de Beceite, la de Sasé o la que ha ocurrido con los insumisos de Huesca.

Muchas gracias, y, desde Izquierda Unida, desde nuestra modesta aportación, sin querernos colgar ninguna medalla, lo vuelvo a remarcar: tendréis todo nuestro apoyo como lo habéis tenido hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Fustero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Diputado Ballester.

El señor Diputado BALLESTER SAURA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a la Asamblea de defensa de la insumisión por tan extenso detalle que nos han facilitado sobre todos los hechos que han acontecido, sobre todo en Huesca, pero no solamente en Huesca sino en todas partes de Aragón, incluso del resto de España.

En este sentido, nos sentimos y tomamos muy buena nota para estudiarlo con cariño y verlo desde el punto de vista del optimismo de poder llegar a soluciones que sean verdaderamente beneficiosas para esos chavales que se encuentran en esta situación, pero también sin descartar la posibilidad de lo que es la ley. Desgraciadamente, con la responsabilidad de Gobierno, con la responsabilidad de tratar de estar con esa responsabilidad que sin duda alguna los políticos que estamos en la situación de legislar también tenemos la obligación de estudiar la ley y ver qué posibilidades tiene.

En estos momentos, la ley es la ley, ahí está, una ley que parece ser que es caduca, que camina hacia ese futuro que tiene una terminación del ejército profesional; por tanto, este problema desaparece, si esto se cumple, lógicamente estamos en una situación de cambio, es decir, estamos ante una ley que está vigente, que está ahí, que hay que hacer el servicio militar, o las alternativas que se dan, o, de lo contrario, tendremos la misión de ver que incluso podría haber otra ley que dijera lo contrario.

Pero, en estos momentos, desgraciadamente, solamente hay una, que es la ley. Difícil es tomar una posición cuando la ley indica unos pasos y cuando, por otro lado, hay unas actuaciones que, sin duda alguna, no corresponden a los finales del siglo XX; pero, lógicamente, en estas dos situaciones, habría que buscar una solución intermedia, lógicamente, habría que buscar una solución que diera lugar a la posibilidad de que estos chavales no se vieran involucrados en tan grave situación. También tienen que reconocer que la situación de la ley es ésta, y aquellos que están en la obligación de hacerla cumplir, desgraciadamente, tienen que hacerla cumplir. Y, posiblemente, estos mismos, cuando la ley cambie, cambiarán en otro sentido. Y ésta es la dificultad que nosotros estamos viendo, que habría que compaginar, que es difícil. Ahora bien, si esto lo tratamos de llevar al término moral de decir que esto no es justo, pues, lógicamente, no es justo, porque si vemos en un futuro que no va a suceder, sino que esto es adelantado a lo que manda la sociedad, lógicamente, son palabras que te llegan a la sensibilidad, y dices que no puede ser.

Ahora bien, yo les digo francamente que no conozco la razón de poder dar una solución que ni deje la ley a un lado, ni que estos chavales sean afectados, no la conozco, y lo tengo que manifestar, así de sencillo. Por eso, el Partido Aragonés va a tratar de estudiar, que es el principio de mi intervención, con mucho cariño, todos los detalles y todas sus propuestas, para llegar a una solución. No sé decir cuál; pero, verdaderamente, vamos a estar en el lado de la moralidad, de tratar de evitar que estos chavales no estén en esa situación, pero también sin olvidar la ley, porque la ley es la ley, y quizás a lo mejor el enfoque de este debate tenía que ser tratar de variar la ley, es decir, qué es lo que tiene que decir la ley para que esto no ocurra.

Si estamos en esa línea, lógicamente, vamos a contar siempre con la ayuda y el apoyo de este partido, que, lógicamente, sería muy fácil decir para nosotros, desde esa responsabilidad de partido regionalista, donde no tenemos competencias sobre el ejército ni responsabilidades de Estado, en este sentido, decir... Hombre, nos es más fácil, más que a ninguno posiblemente

te, decir que habría que quitar el servicio militar. Si estamos de acuerdo, estamos de acuerdo; pero con una responsabilidad como Partido Aragonés de que la ley es la ley, y como legislador, que también estamos haciendo leyes y tenemos la obligación de hacerlas cumplir. Con esa obligación nos quedamos entre el sí y entre el no, es decir, no es posible que esto ocurra, no debería ocurrir, pero hay una ley que dice lo contrario.

Por lo tanto, lo que vamos a estudiar es instar a que esa ley cambie, cambie de una forma transitoria, que dé la posibilidad de que mientras que el ejército se profesionaliza o no se profesionaliza haya un paso intermedio. En ese sentido yo creo que es donde los legislativos tenemos que trabajar, en esa línea.

En fin, agradeceremos toda la información que nos habéis facilitado, contad con nosotros para todo aquello que esté en la línea que más o menos he estado explicando, y, sin duda alguna, creeros que vamos a estudiarlo, vamos a tener el cariño de ver la posibilidad de poder llegar de una forma efectiva a la variación de esas leyes que son las perjudiciales, para que estos chavales no se encuentren en esta situación y, sobre todo, que tampoco ocurra en el modo de aplicar la ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Ballester.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, Diputado Tomás.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de nuestro grupo os queremos agradecer la presencia en esta comisión, una comisión que se caracteriza normalmente por atender peticiones, reivindicaciones, y para que los ciudadanos aragoneses y las ciudadanas aragonesas nos demanden sus distintas problemáticas. Esta comisión, desde que está constituida en esta legislatura, yo creo que ha tenido a bien el escuchar las propuestas para luego buscar soluciones.

Hoy vuestra comparecencia era para explicar la situación sobre un hecho, y esta comparecencia podría dar pie para abrir un debate sobre la insumisión, podríamos tener la tentación de abrir ese debate. Algunos compañeros (el representante de Chunta, el representante de Izquierda Unida) han entrado en lo que puede ser el debate sobre la insumisión. Nosotros no vamos a entrar en él, puesto que estas Cortes, en sesión plenaria de los años 1995 y 1996, ya tomó decisiones, aprobadas por las propias Cortes, y mi preocupación es si estas decisiones se han llevado a efecto, si estas soluciones y estas reivindicaciones de los parlamentarios de estas Cortes ante el Gobierno de Aragón han tenido algún resultado positivo. Yo más bien me inclino a pensar que no ha sido así; a veces, las proposiciones no de ley, no solamente en este caso, sino en otros muchos, y sobre todo en esta Comisión de Peticiones —y eso es lo preocupante—, se quedan simplemente en proposiciones no de ley, en papel, y luego parece ser que de lo que se había aprobado, de lo que se había dicho algunos grupos se van olvidando con el tiempo.

La Asamblea antimilitarista que se ha creado, fundamentalmente, a raíz del encarcelamiento de Marco Calvo, en alguna ocasión he leído que tiene un slogan: «El primer insumiso de Huesca encarcelado». Nosotros ayer estábamos pendientes de que se hubiera aprobado por parte del parlamento nacional la proposición no de ley de Izquierda Unida, estábamos pendientes porque hoy nos hubiera gustado a todos el haberos dicho el lema de «el primer insumiso de Huesca encarcelado» va

a ser el primero y el último, puesto que de una vez por todas la insumisión va a dejar de ser delito.

Por desgracia no ha sido así. Hay que respetar las mayorías y hay que respetar las decisiones que desde el parlamento nacional nos hacen pensar que hay grupos que no entienden que la insumisión pudiera dejar de ser delito y tener una alternativa, que es lo que nosotros estamos defendiendo. Se nos puede acusar de que en el anterior código penal, un código penal elaborado por el Grupo Socialista, fundamentalmente, y aprobado por el Grupo Socialista con otra serie de grupos, teníamos que haber tenido la oportunidad de haber realizado lo que ayer se pedía, es decir, que la insumisión no tuviera consecuencias de prisión. Sin embargo —lo decía el portavoz de Izquierda Unida—, rectificar es de sabios, y ayer tuvimos esa oportunidad, que —insisto—, desgraciadamente, hoy no tenemos la ocasión de decir que la comparecencia hubiera servido, más que para hablar de las consecuencias de aquella manifestación, para afrontar un debate en profundidad sobre la insumisión, solución final.

Desde luego, lo que nosotros no entendemos es que una Subdelegación del Gobierno, en este caso, en Huesca, parece que haya falseado datos, parece, de acuerdo con los acontecimientos, que haya realizado una represión importante. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo con alguno de los sucesos que ocurrieron en aquella asamblea; pero en todas las manifestaciones, y una manifestación en definitiva es un conjunto de personas que reivindican algo, pero es muy difícil controlar a determinadas personas que pueden estar infiltradas o grupos que pueden pretender algo distinto de lo que el conjunto de los manifestantes entendían, que era el apoyo, en este caso, al insumiso Marco Calvo, y el rechazo a las penas privativas de libertad ante un delito que esperamos que rápidamente deje de serlo. Si no compartimos esas actuaciones, no quiere decir que no compartamos la realidad, y la realidad era el apoyo a la no encarcelación de Marco Calvo.

Y tampoco compartimos las consecuencias de aquella manifestación, y las consecuencias son las del subdelegado del Gobierno y las de la Delegación del Gobierno en Aragón, y las consecuencias son que hay expedientes informativos, hay expedientes que se han realizado a personas, a ciudadanos y a ciudadanas que nada tenían que ver con los hechos —entre comillas— violentos que ocurrieron ahí, y, por tanto, no se pueden tomar decisiones precipitadas, y menos —insisto— falseando la realidad.

De una vez por todas, yo creo que tenemos la oportunidad, señorías, de reiniciar el debate de la insumisión nuevamente en esta Comisión de Peticiones; pero, aun estando de acuerdo con alguno de los planteamientos que se nos hacen por parte de los representantes de la Asamblea antimilitarista, todavía está pendiente de resolverse esa proposición no de ley, y yo creo que de una vez por todas tenemos que conocer los motivos y las decisiones que el Gobierno de Aragón ha adoptado con relación a la misma, y también me gustaría conocer los motivos del Grupo Popular, de los grupos nacionalistas, excepto del Partido Nacionalista Vasco, cuando ayer, que existía una oportunidad única de reformar algo que creemos injusto, ello no fue posible.

Lamentamos alguna de las manifestaciones del Ministro Serra. Es una buena noticia para todos decía ayer, en el recorte de prensa que tengo, es una buena noticia para algunos. No creo que sea una buena noticia ni para los que están encarcelados injustamente, a causa de la insumisión, y por supuesto es una buena noticia para los partidos democráticos, que lo somos todos, pero sobre todo para los partidos progresistas, que hoy,

si ayer no, hoy —insisto: el rectificar es de sabios—, estamos en contra de que la insumisión sea todavía un delito.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Tomás.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, Diputada Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, Presidente. Bien venidas, señoras comparecientes.

Señorías, de nuevo en esta comisión, a pesar de no tener competencias, una vez más hemos mostrado la sensibilidad de atender un problema que de siempre lo hemos atendido y de siempre hemos respondido desde el Grupo Parlamentario Popular de la misma manera. Por ello, la unanimidad de esta cámara en todas las proposiciones no de ley a este respecto que se han visto en la pasada y en esta legislatura.

Llevo siete años de portavoz en esta comisión y creo que el Partido Popular ha servido de motor también para que la sociedad vaya entendiendo la no conveniencia de que los insumisos permanezcan en la cárcel. Sin embargo, como ustedes saben, el derecho va por detrás de la sociedad, y ese motor que hemos sido los políticos va a dar sus frutos en breve espacio de tiempo.

Me siento también humanamente muy cerca de mi compañero señor Calvo, que hoy nos acompaña en esta comisión, porque comparto con él la pena que puede tener de tener un hijo en esas circunstancias, y no por el hecho de que el señor Calvo sea Diputado y que yo sea Diputada. Lo entiendo también respecto a todas las familias, porque la sensibilidad humana está por encima de nuestra sensibilidad política, y por ello tuvo nuestro apoyo cuando él personalmente nos brindó la posibilidad de firmar a favor de que su hijo saliera de la cárcel.

Pero como todos ustedes saben, señorías, y mejor que nadie lo deben saber, somos un poder legislativo y debemos tener respeto a la ley, respeto a la Constitución, respeto a la ley de servicio militar obligatorio, respeto a la ley de prestación social sustitutoria.

Pero sí es cierto que el Gobierno Aznar está dispuesto a que el ejército sea profesional, sí es cierto que hay una fecha, sí es cierto que hay una comisión en este momento estudiando el tema, y también les digo que la proposición presentada ayer en Madrid fue una falta total y absoluta de precisión jurídica, que ella conlleva, si ustedes la han leído detenidamente, además, una falta de diplomacia absoluta por parte de Izquierda Unida. Y lamento que ello sea así, porque no se puede hacer una exposición de motivos de una proposición no de ley con criterios positivos, como yo entiendo que es que los insumisos salgan de la cárcel, utilizando criterios anti o contra algo y echando por tierra unos valores que el ejército tiene y ha tenido siempre. Precisamente, he sido educada también dentro del seno de una familia militar, y no son esos los valores que precisamente el señor Yuste ha dicho hoy aquí. Uno de ellos, el compañerismo que he mostrado con mi compañero señor Calvo. Eso lo he aprendido yo en mi casa, de corte, como les digo, militar. Por lo cual, yo creo que tenemos que tener un respeto hacia el ejército y sus valores, entendiendo que todos los militares no son iguales, como todos los políticos tampoco somos iguales.

Por ello, y si quieren, por decirles alguna cuestión, les diré que en esa exposición de motivos se dice: «En los últimos años se ha constatado la falta de legitimación social de nuestro sistema de reclutamiento obligatorio, este rechazo generalizado no se da únicamente entre los jóvenes, sino que es sentido por am-

plias capas de la población». Eso lo hemos compartido en esta comisión. «Otras razones que generan este rechazo son la calidad de vida en los cuarteles»: creo que no es así; «que no cubre los mínimos necesarios»: eso no es cierto; «los frecuentes casos de malos tratos»: el que haya algún caso de malos tratos en el ejército, como lo hay en los colegios y como lo hay en las familias —léase el caso de las mujeres maltratadas: hoy también está en primera línea de fuego y podríamos decir mucho en esta cámara y creo que lo diremos en breve, como se está diciendo también en Madrid—; «el diferente sistema de valores que se mantiene dentro del ejército»: no es cierto: en la sociedad el valor del honor, de la lealtad, del compañerismo y hasta de la puntualidad, es otro de los valores del ejército, es un valor en alza en la sociedad actual, no hay una diferencia de valores.

Creo que el ejército es un gran desconocido, y todos deberíamos hacer un esfuerzo por conocerlo más a fondo. Y, por ello, señorías, yo entiendo que en estas Cortes no se deben abrir ya más debates sobre la insumisión. Si ustedes lo abren lo hablaremos. Creo que hemos dicho todo. Decía algún interviniente anteriormente que dejamos el listón muy alto, y es cierto que lo dejamos y sigo manteniendo el listón ahí, y sigo defendiendo que en Madrid tienen que trabajar en esta línea. Si ustedes cogen el *Diario de Sesiones* —y tengo aquí el de ayer por la tarde, para que ustedes lo puedan leer—, el portavoz del Partido Popular, señor Bermúdez de Castro, no dejó cerrado ningún tema: defendió la ley, defendió la legalidad y lo que defendió fue que no era el momento preciso para realizar esta proposición no de ley, que dejaba sin ningún sentido la ley de servicio militar obligatorio, que dejaba sin ningún sentido la ley de prestación social sustitutoria; por lo cual, nos estábamos cargando todo un sistema jurídico sin dar soluciones alternativas al mismo, y ése es el trabajo que se está realizando en este momento en la comisión mixta.

Por ello, señorías, les llamo a la cordura, les llamo a la seriedad, les llamo a valorar positivamente la acción de la sociedad en favor de un ejército profesional y les llamo a valorar lo que es servir a la sociedad desde algún punto, no necesariamente en el ejército, pero sí en organizaciones, por ejemplo, como hay ahora, sociales. Las ONG están floreciendo, la gente joven quiere prestar servicios a la sociedad. Démosles cauces para ello. ¿Por qué la prestación social sustitutoria no es un cauce para ello? Hay que demostrar que esos valores que tan malos son para algunos, y yo considero que son supervaliosos para la educación de las personas y conducirán a esa sociedad ideal que podrá prescindir de los ejércitos, se entienden desde la educación y desde la prestación de servicios en favor de la sociedad, y el primer servicio, que lo hacemos también los políticos, es prestarlo las instituciones.

Creo que el Partido Popular ha contribuido a este avance, con sensibilidad, con seriedad, poniendo encima de la mesa lo que hay que poner cuando ha habido que ponerlo, aunque ha habido personas que incluso les ha parecido antes de tiempo. Seguiremos en esa lucha y seguiremos buscando el momento propicio para que se produzca esta evolución jurídica, que viene ineludiblemente después de la evolución social que se está produciendo.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputada Fierro.

Creo que ha habido alguna pregunta concreta, y, para su contestación, les rogaría a las señoras comparecientes que concretaran en lo posible. No vamos a establecer nuevo debate, si-

no que ustedes pueden contestar a las preguntas que hayan quedado en el aire concretamente.

La señora MARTIN FAURE: Creemos que la pregunta la hacía el Grupo Chunta Aragonesista, y, si no recordamos mal, iba en torno a cómo se habían recibido en la sociedad oscense los hechos de los que hemos venido haciendo un resumen durante esta mañana.

Contestar a esta pregunta es un tanto difícil, sobre todo porque ese recibo de los hechos todavía no es pasado, es absolutamente presente; de hecho, estamos aquí representando a una Asamblea ciudadana que a su vez forma parte de la sociedad oscense. En todo caso, responder a esta pregunta significa también recoger algunos aspectos de las intervenciones de los señores diputados y diputada, que, en todo caso, si no lo hemos hecho al principio, lo hacemos ahora, agradecemos muchísimo, porque nos parece importante también que trabajemos conjuntamente desde las organizaciones y las Cortes, aunque nuestro talante de trabajo casi siempre está en las organizaciones y en las calles.

En todo caso, por señalar algunas cuestiones, la sociedad oscense vivió todo aquello como, de entrada, desmesurado —recogiendo un poco las declaraciones del señor Fustero—; estamos hablando dentro de los márgenes de la sociedad oscense, que estaba acostumbrada a las acciones y al talante de la Asamblea antimilitarista, que, por cierto, no se crea para apoyar a Marco Calvo, sino que estaba creada con anterioridad, no así la Asamblea ciudadana en apoyo a todas estas cuestiones. Lo reciben con sorpresa porque no está acostumbrada a que ocurran hechos represivos —decía antes, a entender de la Asamblea ciudadana— de este estilo en la sociedad oscense. Había una tradición en todo caso que otros compañeros o compañeras habían compartido en otras épocas; pero, desde luego, en la etapa democrática no se conocían hechos de este estilo, sobre todo en lo reiterativo.

Esa sorpresa, en todo caso, que —insisto— forma parte de los márgenes de la sociedad en cuanto a cercanía, sobre todo porque nos conocen con un talante diferente, dentro de los movimientos se ha recibido fundamentalmente con mucho malestar. Ese malestar se ha ido declarando en distintas ocasiones y en distintas estructuras, pero, desde luego, las respuestas de la Asamblea ciudadana han sido respuestas democráticas. Es decir, respuestas que forman parte del sistema, que no están fuera de él, entre otras cosas, porque continuar manifestándose a favor de la libertad de expresión, formar parte de todas aquellas estructuras que fueran necesarias para que la sociedad y los organismos e instituciones competentes supieran qué estaba sucediendo, forma parte del mismo sistema democrático del que estamos hablando hoy, independientemente de que sí es cierto que la Asamblea ciudadana forma parte de los movimientos sociales en Huesca, y como tal pretende ir más allá de la ley y pretende mejorar el sistema democrático en ese sentido.

En todo caso, ese malestar forma parte de que esos valores que en ese momento determinado demuestran algunas personas que están al cargo de distintas instituciones —y en concreto las fuerzas de seguridad del Estado, ampliamente demostrado en el dossier que comentamos aquí, y, en todo caso, insisto en que desde luego estamos presentándoles el planteamiento que hace la Asamblea ciudadana—, esos valores no tienen que ver con los valores de los que ha hablado la diputada: valores de compañerismo, valores de responsabilidad... Por cierto, valores que me alegro que compartamos, porque yo, que formo parte de una familia obrera y de un ambiente obrero, desde lue-

go, he compartido en mi familia esa educación; por tanto, probablemente no sea una cuestión de los ejércitos.

En todo caso, esos valores no han estado presentes en las actuaciones que les hemos estado comentando a lo largo de esta mañana. Ese malestar continúa y ese malestar continúa desde la medida que consideramos que es presentar esta información allá donde vayamos, presentar este malestar con hechos, no solamente con opiniones, y cuando estamos opinando y valorando, presentado esa exposición de valoraciones y opiniones como tales. Pero, en todo caso, fundamentado en hechos. En todo caso, el dossier de prensa que está a su disposición recoge absolutamente todas las tendencias y opiniones de los medios de comunicación en Huesca desde el 7 de mayo a las fechas que nos ocupan.

En todo caso, no sé si María convendría en aclarar algo más...

El señor Presidente (MARION OSANZ): Tendría que hacerlo en contestación a alguna pregunta concreta.

La señora ESCARTIN FERRER: Bueno, yo, acaso, quería añadir que no sólo se está contestando a esta ola de represión desde el movimiento antimilitarista en Huesca, sino que también el mismo Consejo de la Juventud en Huesca ahora mismo está tomando medidas para contestar a las actuaciones del subdelegado del Gobierno, tanto en estos hechos como en otro tipo de actuaciones policiales que últimamente vienen ocurriendo en Huesca y que también siguen en la ola de represión que lleva este subdelegado del Gobierno.

Simplemente eso.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias a ustedes.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Perdón: yo quería hacer una pregunta puntual, porque, claro, el dossier nos lo han traído ahora y era difícil verlo de antemano en su totalidad; pero me ha saltado a la vista..., si, realmente —querría preguntarles a las comparecientes—, se produjo este acto en una manifestación, en la que, desde luego, participaron, en la cual se destruyó el lazo azul colgado en la fachada que recuerda a los secuestrados por la organización terrorista ETA, coreando «los asesinos llevan lazo azul». Sinceramente, con el luto todavía en el corazón por el compañero del Partido Popular, como por cualquier persona asesinada, ¿esos hechos se produjeron en realidad, y por ello también hubo represión?

El señor Presidente (MARION OSANZ): Puede contestar.

La señora MARTIN FAURE: Sí, vamos, además es que personalmente creo que la quiero contestar, no tanto como Asamblea ciudadana sino como persona que estuvo en esa manifestación.

Me gustaría, y en todo caso en la documentación también la presentamos, señalar dos cuestiones. Cuando nuestro compañero Juan Esteban Rodríguez Bielsa lee el manifiesto —que, por cierto, hemos tenido dificultades para presentarlo, porque en este momento lo tenía otra persona que no se encontraba en Huesca, pero en todo caso podemos trasladarlo a esta comisión en el momento que considere oportuno, porque puede ser interesante recoger lo que allí se decía como un elemento más para contextualizar todos estos hechos de los que hablamos—, le señalaría que personalmente yo acudí a esa manifestación como miembro de uno de los grupos que después formó parte de la Asamblea ciudadana.

A esa manifestación acudieron muchas más personas de la sociedad de Huesca, muchas más (porque estamos hablando de una manifestación multitudinaria, para lo que supone en nuestra ciudad), acudieron personas que no están organizadas en ninguno de los grupos que formamos la asamblea ciudadana; pero acudieron porque sus distintas razones tendrían: formarían parte de ellas la insumisión desde el hecho despenalizador, formarían parte de ella un modelo de sociedad diferente, formarían parte de ella el hecho de que un compañero, un chico joven, en las circunstancias de Marco Calvo, entrara en la cárcel por el hecho penoso, incluso, desde luego, desde el punto de vista humano, mucho más que desde cualquier otro punto de vista... Compartíamos todo eso. Se leyó el manifiesto y se disolvió la manifestación.

Personalmente, yo no escuché —no quiero decir con esto que no se produjeran—, yo no escuché esos gritos, entre otras cosas, porque la manifestación estaba disuelta y caminaba hacia mi casa. No vi caer el lazo azul, y, en todo caso, sí que me parece a tener en cuenta, sobre todo desde el punto de vista personal y de muchas más personas que estaban allí y de muchos grupos de los que estamos hablando, que ese hecho no formaba parte de lo planificado para la manifestación ese día, y que, como bien decía algún diputado, no recuerdo, el control exhaustivo en una manifestación es muy difícil y, en todo caso, para eso también contábamos con el apoyo de la policía local.

Esa sería un poco la intervención que quiero hacer, en todo caso, desde el punto de vista personal.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, sí.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Yo, dos preguntas. Porque como la señora Fierro lo ha abierto, yo también voy a hacer dos preguntas a los comparecientes.

La primera pregunta es: ¿hay inculpación concreta a alguna de las personas de la Asamblea antimilitarista, con pruebas fehacientes de que ellos fueron quienes rompieron el lazo azul? Primera pregunta.

Segunda pregunta: a pesar de que se ha acusado de que la manifestación no se controló por los convocantes, yo pregunto: ¿es cierto o no que a no más de diez metros de la cárcel de Huesca había un total de tres o cuatro furgones de la policía nacional con sus respectivos números?

El señor Presidente (MARION OSANZ): Como parece que son preguntas muy estilo de abogado, sí o no, le ruego que se ciñan un poquito, si puede ser, al sí o no.

La señora MARTIN FAURE: En todo caso, yo creo que Miguel Angel Fustero, que también estaba en esa reunión, el señor Fustero convendrá en que desde luego la respuesta se la da usted mismo.

La contestamos. Evidentemente, no hay ningún miembro de la Asamblea antimilitarista ni de la Asamblea ciudadana de apoyo a la insumisión en Huesca que esté inculpado por esos hechos. En todo caso, sí es verdad que contábamos con tres furgonetas de la policía nacional, suponemos que por seguridad de los manifestantes y de las manifestantes.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias.

Suspendemos la sesión dos o tres minutos nada más, para recibir a los siguientes comparecientes.

La señora MARTIN FAURE: Feliz Navidad a todos y a todas, porque es que nos habíamos puesto tan serias y serios...

El señor Presidente (MARION OSANZ): Se reanuda esta Comisión de Peticiones.

Los representantes de la Federación de asociaciones aragonesas de venta ambulante, con la finalidad de exponer algún problema que supongo que tendrán.

Pueden intervenir ustedes, pero, en todo caso, se deberían repartir el tiempo. Tienen un tiempo de quince o veinte minutos para hacer su exposición, y, posteriormente, intervendrán los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, y, si hay alguna pregunta concreta, ustedes podrán contestar. Quiero decir que el debate posterior de intervención de los grupos no está previsto que lo haya. Ustedes únicamente anotan, y, si hay alguna pregunta concreta, pueden contestarla.

Tiene la palabra, pues, José Manuel Murgoitio.

Comparecencia de la Federación de asociaciones aragonesas de venta ambulante para informar sobre el inminente traslado del mercadillo de La Romareda.

El señor MURGOITIO GARCIA: Para plantear en concreto cuáles son los problemas que en estos momentos está viviendo el colectivo de venta ambulante en Aragón, en general, y en Zaragoza, en particular. Lo cierto es que la venta ambulante desde hace tiempo ha dejado de ser un sector comercial estrictamente marginal, para ser en la actualidad un sector en alza, que incrementa cada día su cuota de mercado, debido principalmente a la capacidad de adecuación que tiene con respecto a los consumidores; además, constituye —y eso es evidente—, en estos momentos, la venta ambulante un mecanismo también de inserción de determinados colectivos que hasta ahora venían siendo calificados como marginales.

En la actualidad, en estos momentos, quienes nos sentamos en la mesa estamos representando a más de cuatrocientos vendedores ambulantes; por lo tanto, a más de cuatrocientas familias de la Comunidad Autónoma de Aragón y de Zaragoza.

Frente a ello, frente a este sector comercial en puja, nos encontramos con una normativa legal, reguladora de esta actividad, tanto a nivel estatal, autonómico y local, que no podemos calificar si no de represiva y establecida con la única finalidad, a nuestro juicio, de limitar esta actividad comercial de la venta ambulante en competencia con lo que podríamos llamar el comercio tradicional, si al otro comercio se le puede llamar tradicional en relación con la venta ambulante; cuando nos encontramos, además, con un colectivo de vendedores ambulantes, de comerciantes, que, igualmente que el comercio tradicional, paga sus impuestos y sus tasas municipales.

Queremos denunciar ante esta comisión que toda la legislación parte de la presunción del vendedor ambulante como de infractor, y, por lo tanto, en esa presunción, toda la legislación está encaminada a establecer mecanismos de control, que nosotros consideramos excesivos, que no hacen sino impedir y constreñir la libertad de empresa, la libertad de competencia y de mercado, otorgando, además, una amplia discrecionalidad a la administración. Limitaciones que se imponen a este sector del comercio de la venta ambulante, que, en ningún caso, estamos convencidos, aceptaría el comercio tradicional. Por ejemplo, en ningún caso, el comercio tradicional aceptaría que los agentes de la autoridad clausuraran una tienda porque, a consideración de los agentes de la autoridad, consideraran que el

comercio o los artículos que se están vendiendo en esa tienda podrían no corresponder a lo que pone en el letrero que adorna la entrada de esa tienda.

Nuestra experiencia nos demuestra que, en la venta ambulante, los agentes de la autoridad, en algunos casos sin autorización previa y expresa de la autoridad competente, levanta los puestos de venta ambulante y elimina las posibilidades de defensa y de trabajo de los vendedores ambulantes, algo que, desde luego, el comercio tradicional, estamos convencidos, no iba a soportar. Y ha ocurrido, ha ocurrido recientemente, con ocasión de las fiestas del Pilar, de lo que seguramente ustedes serán conocedores por los medios de prensa, de la levantada de puestos por agentes de la autoridad con ocasión de esas fiestas y que fueron denunciados ante el juzgado de guardia.

Queremos denunciar también la absoluta discrecionalidad con que las entidades locales otorgan, cambian y conceden puestos y las localizaciones de los mercadillos de venta ambulante, lo que genera, además, una situación de indefensión y de precariedad constante en este colectivo.

Por último, también quiero manifestar que consideramos que es una contradicción que, en la cámara de comercio, quienes son utilizados como medio técnico y quienes expresan el parecer en relación con la venta ambulante, sean precisamente los comerciantes tradicionales. Es decir, resulta que quienes representan a la venta ambulante en la cámara de comercio son los comerciantes del comercio tradicional, lo cual supone una contradicción y lo cual supone que, siendo dos sectores en competencia, en algunos casos, creemos que se está estableciendo una competencia auténticamente desleal, es decir, no vamos a decir el enemigo, desde luego, pero nuestra competencia es la que nos está regulando a nosotros, la que nos están poniendo las condiciones de cómo debemos desarrollar nuestra actividad.

Por lo tanto —y para concluir, por no cansar la atención de la sala—, lo que solicitamos de la comisión y, por lo tanto, de los grupos que en ella están representados, es que se inste al Gobierno de Aragón a presentar una propuesta de modificación o una nueva ley que regule el comercio, y, en concreto, las peculiaridades de la venta ambulante en Aragón, siempre dentro de los límites que establece la normativa estatal, pero especialmente contemplando las peculiaridades de la venta ambulante y escuchando a los colectivos que representan a los vendedores ambulantes. Por eso, esta reunión la hemos considerado como una primera toma de contacto con los grupos de las Cortes de Aragón, y, a continuación, con posterioridad, llevamos intención de reunirnos con cada uno de ustedes para plantearles nuestras propuestas de modificación de la ley o de creación de una nueva ley de comercio y, en concreto, de la venta ambulante.

Nada más.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias.

Yo le querría decir a los señores comparecientes que parece ser que lo que interpretábamos con su solicitud de comparecencia era para exponer los problemas que dicho traslado conlleva. Dice: ante el inminente traslado del mercadillo de la Romareda, solicita comparecer con carácter de urgencia... En fin, si hay alguna pregunta relativa a eso, yo les agradecería que la contesten.

El señor MURGOITIO GARCIA: Vamos, yo ya he mencionado... Lo que pasa es que en aras a la brevedad tampoco querría extenderme; pero, evidentemente, el ayuntamiento decide modificar el lugar de ubicación de la venta ambulantes, sin consultar y sin tener en cuenta a los afectados, que son los vendedores ambulantes, y, ante eso, evidentemente, los vendedo-

res ambulantes se encuentran totalmente indefensos porque no están respaldados por una ley, una normativa, que obliga a la administración a consultarles o a tenerles en cuenta. Lo que nosotros estamos denunciando es la precariedad y la indefensión con la que se encuentra el colectivo de venta ambulante ante actuaciones de la administración, concretamente, el traslado del mercadillo de venta ambulante; pero podemos ir a más: es decir, el estado policial que en estos momentos tenemos en el mercado de la venta ambulante, es que es un auténtico estado policial. Tenemos que denunciarlo así. En estos momentos se está presumiendo constantemente de que los vendedores ambulantes son infractores. Algo que al comercio tradicional no se le está... Por ejemplo, la policía local no entra en una tienda a pedir si tiene el IAE en regla; es que, entonces...

El señor Presidente (MARION OSANZ): Expuesto esto, luego tendrá ocasión usted... En todo caso, le recuerdo que serán contestaciones a preguntas concretas.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el Diputado Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

En primer lugar, quería darles la bienvenida a los representantes de la Federación aragonesa de venta ambulante, y agradecerles que confíen en las Cortes de Aragón como vehículo para intentar resolver la problemática del sector que nos plantean hoy en la comparecencia.

Ciertamente, el asunto del inminente traslado del mercadillo de la Romareda, tal como figuraba en la solicitud de comparecencia, ciertamente es una cuestión de ámbito municipal, de competencia municipal y que de alguna manera venía a escapar de lo que es la competencia de estas Cortes de Aragón. Por eso me parece razonable que su intervención haya ido por otros derroteros, más en el ámbito de las competencias de esta cámara.

Pero, como preámbulo, ciertamente, hablando del traslado del mercadillo de la Romareda, sí que quiero recordar la posición del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, que siempre ha defendido que cualquier actuación en este sentido que pueda hacer el ayuntamiento tiene que ser consensuada con las asociaciones de venta ambulante, cualquier iniciativa debe consensuarse con las asociaciones que están representando a los sectores afectados.

Nosotros rechazamos, en ese sentido, el planteamiento que está haciendo el Partido Popular sobre la venta ambulante. Ciertamente, hay que tener en cuenta que desde la entrada del PP en el gobierno municipal, al menos en Zaragoza, se han generado muchos problemas para la venta ambulante: la expulsión del paseo Independencia, por ejemplo, determinadas descalificaciones, llegando a insultos, incluso a insultos racistas por parte del concejal delegado de mercados, en un momento dado, precisamente, a los vendedores ambulantes que trabajan en el mercadillo de la Romareda; la negativa sistemática en conceder nuevos permisos para ejercer la venta ambulante, precisamente a personas cuyo principal medio de vida es la venta ambulante. Quiero decir que estamos asistiendo a situaciones de alguna manera complicadas, y todo ello bajo el envoltorio de que la venta ambulante hace una competencia desleal contra el pequeño comercio, como si la venta ambulante fuera la culpable de la delicada situación que atraviesa el pequeño comercio en Aragón. Hombre, obviamente, no hay que ser muy despierto para darse cuenta de que quien realmente está haciendo daño al pequeño comercio, quien realmente está haciendo una competencia, yo creo que podemos decir, de al-

guna manera, desleal contra el pequeño comercio son las grandes superficies, precisamente, por su tamaño, por su poder, por su disposición. Por lo tanto, está claro que la venta ambulante no puede ser el chivo expiatorio de la situación y de los problemas del comercio en Aragón.

En ese sentido, hay que recordar también que la propuesta de trasladar el mercadillo de venta ambulante de la Romareda a otro sitio, a los aledaños del Príncipe Felipe, ciertamente, es sólo una propuesta que baraja el equipo de gobierno, pero que no se ha traducido todavía en ninguna iniciativa. De hecho, en las comisiones informativas del Ayuntamiento de Zaragoza ese tema no existe, y, por lo tanto, resulta difícil enfrentarlo políticamente, afrontarlo políticamente, rechazarlo políticamente, desde el ayuntamiento, sin que haya una propuesta seria por parte del equipo de gobierno.

En ese sentido, yo sólo quiero añadir que Chunta Aragonesista apoya la venta ambulante, que nos parece una forma más de comercio, tan digna como otra cualquiera. Quiero recordar que el vendedor ambulante es un comerciante que está registrado y que paga sus impuestos, y, por lo tanto, sometido a los mismos controles que cualquier otro comerciante, sea pequeño comercio, gran superficie, etcétera. Por lo tanto, creo que hay que afrontar vuestra problemática desde ese punto de vista, y no desde otro.

En ese sentido, desde nuestro grupo vamos a estudiar la propuesta que nos habéis hecho de reformar la ley de comercio para adecuarla a la realidad específica de la venta ambulante. Me parece bien —fijese—, me parece bien porque, precisamente, recientemente, esta cámara ha aprobado por unanimidad la Ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en esa ley, precisamente, se aprobaban unos medios de control específicos para la venta ambulante, igual que para otras formas de venta menos convencional, por definirlo de alguna manera. Bueno, efectivamente, si las Cortes de Aragón son capaces de reformar una ley para regular el palo a la venta ambulante, también habrá que regular la zanahoria a la venta ambulante, evidentemente.

Por lo tanto, puesto que además tengo entendido que, por otras cuestiones, por otras disfunciones, la ley de comercio debería reformarse en un período más que razonable, nosotros entendemos que sería muy positivo que en esa reforma de la ley de comercio, que quizá podría ser más amplia de lo que se nos ha planteado hoy, pueda incorporar ese reconocimiento específico de la realidad de la venta ambulante, que, desde luego, para nosotros es un sistema de venta, como otro cualquiera, tan digno como los demás, y que merece todo el respeto y todo el apoyo de esta cámara.

Esa es la postura de Chunta Aragonesista, y yo desde luego que acepto esas posteriores reuniones, que creo que pueden ser muy interesantes de cara a perfilar cuál sería la fórmula por la cual estas Cortes de Aragón podríamos recoger la propuesta que se nos ha hecho desde la Federación aragonesa de venta ambulante.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada del Partido Izquierda Unida, Diputada Sánchez.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta comisión a los miembros de la Federación aragonesa de venta ambulante, y agradecerles la exposición de motivos que aquí les han traído.

En principio, me parece interesante comentar el tema del mercadillo, haciendo una extrapolación sobre este problema con el resto de problemas que tiene la venta ambulante. Yo creo que la situación que se ha creado en estos momentos, con el anuncio del traslado del mercadillo a otro sector, nos parece bastante preocupante por varias razones: la primera, porque las excusas para el traslado son difícilmente entendibles: nosotros no las entendemos; segundo, por la forma de tratar la alcaldía este asunto ya desde hace mucho tiempo, y por la actitud por parte de algún miembro del equipo de la alcaldía, que nos parece claramente reprochable. Esas actitudes, desde luego, no se deberían dar, y yo desde aquí tengo que decirlo. Y, en tercer lugar, porque, efectivamente, nosotros también hemos observado que se está dando una situación de presión por parte de la policía local con el nuevo reglamento en la mano, que, en nuestra opinión, exige el reglamento unos requisitos que están, para nosotros, alejados de la realidad y de las circunstancias del propio mercadillo. Por lo tanto, nos parece también fuera de lugar, creemos que se debería facilitar al máximo el trabajo, y no impedir y bloquear, como en estos momentos se está haciendo.

Por otra parte, también tenemos que decir que se está utilizando un criterio muy restrictivo. En el caso de las licencias para la venta ambulante, al parecer se están denegando varias licencias todas las semanas, y consideramos que podría incumplir incluso la ley. Si cumplen los requisitos, ¿por qué no se dan esas licencias?, ¿por qué esos criterios restrictivos? Creemos que es muy importante, y, de hecho, el director general de Trabajo compareció en la Comisión de Sanidad hace muy pocos días, y nos hablaba de la promoción del autoempleo, de la protección del empleo de tipo familiar, etcétera. Entonces vemos una contradicción importante en cómo desde la diputación, por lo menos, desde su dirección, están intentándose estas fórmulas, y, sin embargo, desde el ayuntamiento se están impidiendo las licencias. Parece que sería una situación contradictoria, como digo.

Volviendo al mercadillo, nos parece que no hay ninguna razón para el traslado. Creemos que no es lo mismo la ubicación en un espacio tradicional, que ya llevan mucho tiempo, que es un lugar de paseo, un lugar por el que se va a centros cercanos, al hospital, etcétera, y, por lo tanto, ya se facilita el paseo por allí, y no en otro sitio, alejado del centro de Zaragoza, que cae a desmano, que hay que ir a propósito, y que sin duda entendemos que sería una dificultad importante para las ventas.

Se han dado otras razones: que hay quejas de comerciantes, etcétera. Yo creo que no es cierto que predominen las quejas de estos comerciantes y de los vecinos, porque se ha demostrado, incluso con recogida de firmas, que hay muchos comerciantes que están muy conformes con la ubicación de estos momentos.

Por otra parte, yo también coincido con el portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista en que los puestos en el mercadillo tienen sus licencias, pagan sus impuestos, es decir, están perfectamente regulados, también la otra venta ambulante, no solamente los del mercadillo, como cualquier otro comerciante, y, por tanto, pueden competir perfectamente con cualquier otro comercio. Efectivamente, ¿quién pone pegos a las grandes superficies, que son las que más compiten con los pequeños comerciantes? Parece que no se han puesto grandes pegos para la instalación de estas superficies, pero sí que vemos que se les ponen múltiples problemas para los pequeños comerciantes.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar desde las Cortes, también vamos a apoyar desde el ayuntamiento, que siga en La Romareda el mercadillo, y todas aquellas iniciativas que ayuden

a regular la venta ambulante, como la que ustedes nos traen aquí, adecuar la ley de comercio para este tipo de venta.

También queremos decir otra razón que nos parece importante respecto a la consolidación del mercadillo de la Romareda, y es que es un punto de venta que da trabajo, según mis datos, a cuatrocientas familias. Esto es algo muy importante, porque probablemente tendrían difícil otra alternativa, y, por lo tanto, creemos que hay que consolidar la ubicación y la situación de empleo de esos puestos de trabajo.

Yo creo que el criterio, este criterio de consolidación de puestos de trabajo, ha sido válido en otras ocasiones. Yo quiero decir aquí un ejemplo: la empresa Sabeco, del barrio de San José, se abrió sin licencia, sin normativa de incendio, y se permitió la apertura porque no podían peligrar los puestos de trabajo. ¿Cómo es que no se considera en el caso del mercadillo de Romareda el mismo tema, cuando todo está dentro de la legalidad?

Nos parece que el mercadillo cumple un papel muy importante en Zaragoza, ahí donde está —como he dicho, no vemos ninguna razón para el traslado—, y, por eso, desde Izquierda Unida, ya les digo que nos vamos a oponer a cualquier medida que se tome en el sentido del traslado. Tienen ustedes todo nuestro apoyo.

Gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputada Sánchez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el Diputado Rodríguez Chesa.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería agradecerles su asistencia a esta comisión, entre otras cosas, porque demuestran que tienen esa credibilidad en la función que desde aquí pueda hacerse, y, a la vez, felicitarles por cómo han sabido enfocar su planteamiento, puesto que el enunciado de la comparecencia, como ya se ha dicho aquí, era exclusivamente para comentar el tema del traslado del mercadillo de La Romareda.

Ustedes, efectivamente, han ido más lejos —y creo que es lo importante—, porque en definitiva ése creo que es un tema absolutamente puntual y, como también aquí se ha dicho, escapa de este foro, es un tema absolutamente de competencia municipal, y, por lo tanto, creo que es donde debe resolverse.

De todas formas, quiero decirles de entrada que el sistema de comercio que ustedes plantean y que ustedes ejercitan merece todo el respeto de este grupo parlamentario, porque, de alguna forma, aunque hoy no sea el día más oportuno para decirlo, creo que el sol sale para todos todos los días. Quiero decir con esto que, desde el momento en que se cumple la normativa en cada ámbito competencial, todo el mundo tiene derecho a ese punto de comercio, a ese punto de venta, y, además, yo diría que, aunque ustedes han considerado tradicional al comercio de establecimiento fijo, físicamente fijo, yo entiendo que todo se convertiría en tradicional si está cumplimentando la normativa por la que se debe regir. De hecho, no sería cuestión aquí de hacer historia, pero habría que distinguir cómo fue el comercio en los primeros tiempos, en los que me imagino que los establecimientos no eran de las características de ahora. Esto es un poco —diríamos— dorar la situación, para decirles que, de alguna forma, este respeto se traslada a esos planteamientos en otros ámbitos, porque, como ustedes también han dicho, el problema no es de aquí, y no representa solamente

te a los comerciantes de venta ambulante de Zaragoza, sino que están representando a todos los de Aragón.

Yo les diría, por experiencias locales, que quizá esa situación que ustedes planteaban de la mala relación con la autoridad local, ese sentirse considerados como infractores ya de entrada, yo no sé si aquí en Zaragoza debe ser exhaustivamente así: ustedes lo manifiestan y por lo tanto lo admitimos y lo creemos; pero yo les diría que, quizá —y ustedes lo deben saber mejor que nosotros—, no es la situación genérica de Aragón. En otras poblaciones, yo diría que más bien es al revés: hay un buen entendimiento (fricciones, lógicamente, siempre las hay y en cualquier área) tanto en lo que es el reparto de puestos, la ubicación de los puestos, que siempre ha sido negociada en todas partes. En cuanto a ese planteamiento que ustedes hacían de sentirse de entrada infractores, vamos, a mí no me consta que en otras poblaciones se vaya ya a pasear —como se ha dicho— o a comprar a estos mercadillos con el ánimo de ver detrás de los puestos una serie de personas que están infringiendo la ley. Yo creo que no hay que llegar a esos extremos. Lo que sí hay que plantear sería el diálogo abierto, que nosotros desde luego no rechazamos, esa propuesta que ustedes han hecho no la rechazamos, y me parece correctísimo que se plante la posibilidad de esa regulación por ley, específica, en ese planteamiento, de la venta ambulante, como creo que debe ser en cualquier otro aspecto.

Yo quería hacerle una serie de preguntas —una de ellas no sé si la han contestado ya en su intervención—: yo quería preguntar que cuál era su relación y postura con el comercio físicamente establecido en la ciudad, con situación fija. Al decirme usted que en la cámara de comercio están representados precisamente por este sector, y no por ustedes, no sé, queda semicontestada la pregunta, porque entiendo que ahí algún fallo debe haber cuando su propia estructura no se integra o no se admite que se integre plenamente en esa otra estructura comercial. Yo pregunto que si es que realmente falta esa coordinación entre las actividades o si realmente ustedes solamente están en el punto de mira de otras estructuras, como los posibles vendedores, para liquidar una serie de artículos. Yo creo que si eso es así no nos parece oportuno, y, entonces, quizá, sería esa falta de coordinación la que de alguna forma les dan esa representatividad, que desconozco —repito— por qué existe.

Con respecto al traslado del mercadillo, repito que es un tema municipal; pero yo, ante el planteamiento de que era puntual lo que se iba a hablar aquí, tenía alguna pregunta concreta (la puedo dejar en el aire, por si ustedes la pueden responder), que sería, por ejemplo, si ha habido diálogo en ocasiones anteriores (porque esto creo que ya es reincidente, este planteamiento ya es reincidente), si ha habido diálogo y hasta dónde se llegó y cómo lo resolvieron; si quizás se han planteado, puesto que ese tipo de venta existe y está cada día más incrementada y tiene un potencial de clientes muy puntual, si se ha planteado la posibilidad de varios mercadillos menos voluminosos dentro de ese diálogo.

Y, luego, hay una cuestión que yo he oído a ciudadanos de Zaragoza y que, efectivamente, a mí personalmente también me preocupa, que es la ubicación concreta en La Romareda con respecto a la proximidad a un centro médico o sanitario de la transcendencia del Miguel Servet. Mi pregunta sería: ¿se ha hecho alguna vez alguna prueba de emergencia en caso de un accidente multitudinario, tanto en accesos como en salidas?, ¿esto generaría algún problema?, ¿se ha estudiado ya?, ¿se ha hablado con el ayuntamiento de esta posibilidad? Como lo desconozco, por eso le pregunto.

Simplemente era dejar este planteamiento, nuestra forma de ver la venta ambulante creo que ha quedado bastante clara. Estas preguntas de alguna forma podrían ayudar a clarificar nuestra forma de pensar con respecto a este posible traslado, como cosa puntual. Y, luego, decirles que por supuesto aceptamos ese tipo de reuniones que ustedes han planteado de cara a esa posible formulación de la regulación por ley de la venta ambulante.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Diputado Laplana.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, Presidente.

En primer lugar, darles la bienvenida a esta comisión, y decirles, después de haber estudiado con suma atención la exposición de los motivos que les han traído aquí, que compartimos con ustedes ciertas inquietudes y que, de entrada, en la solicitud que ustedes hacen de que habría que cambiar la ley que regula el tema de la venta ambulante, nos van a encontrar ahí para dialogar e intentar entre todos adecuar esa ley a las necesidades actuales, ya que esta importante, desde nuestro punto de vista, actividad económica que da vida o genera sustento de muchas familias es tan importante, y debe ser —y desde nuestro punto lo es— tan respetada como la de cualquier otro tipo de comercio tradicional, no sólo de la ciudad de Zaragoza, sino de todo el ámbito aragonés.

Nosotros, desde luego, en ese cambio del reglamento, vamos a ser también muy respetuosos, sobre todo, con los municipios, que son al fin y al cabo los que deben ordenar, en cada ámbito territorial o municipal, cómo se deben desarrollar estas actividades; porque, desde nuestro punto de vista, debe haber orden y control, un orden y control a que se puede llegar desde el pacto, el diálogo y el acuerdo entre las asociaciones que hoy recogen a todas las gentes que están llevando esta actividad, o con los colectivos que, individualmente, van a cada mercado. Nosotros no creemos que solamente sea una actividad económica, sino que creemos que es una tradición de muchos siglos, que en Aragón se ha seguido practicando. En algunos pueblos, quizá el mercado ya no sólo es una actividad económica sino que es cultura, y, por lo tanto, nos merece todo el respeto y el diálogo. Parece ser que aquí hay una problemática especial en esta ciudad de Zaragoza. Incluso se ha llegado a decir que ha habido cierto tipo de agresiones por parte de la policía, y yo creo que la policía no debe estar para agredir sino para defender los intereses de los ciudadanos. Si es así, mal hecho, y nosotros vamos a estar en contra de esas actividades.

Y, luego, con el tema del traslado de La Romareda, ahí no voy a entrar a valorar si es bueno o es malo, porque yo creo que ahí lo que hace falta es un gran acuerdo, un gran pacto entre las fuerzas políticas y los más afectados, que son los vendedores, de esta ciudad de Zaragoza, y a nosotros en esa dirección nos encontrarán. Porque yo no tengo un juicio de valor en estos momentos, como representante de una institución, que ya digo que debe ser muy respetuosa, desde nuestro punto de vista, con las decisiones que tomen los municipios. Pero sí creo que la decisión municipal no se puede tomar por las bravas, a la toreña, sino desde el acuerdo, para dialogar y hablar con la gente que ahí está o ha estado durante muchos años practicando una actividad económica, porque, si no, desde la imposición poco o nada se puede lograr, porque quizá el ayuntamiento tendrá

algunos motivos, los vendedores tendrán los suyos para quedarse, y entre todos se podrá llegar a un acuerdo.

Yo no voy a extenderme más. Sólo quiero decirle que en esa solicitud que han hecho de hablar con los diferentes grupos, el Grupo Socialista está abierto al diálogo y que nos encontrarán siempre que las cosas se hagan desde el sentido común y la racionalidad.

Gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias, Diputado Laplana.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, Diputada Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, Presidente.

Bien venidos, señores, señora, a esta comisión en un día, precisamente, de mercado (es miércoles), y a buen seguro que sus compañeros en este momento están desarrollando la actividad comercial de la venta ambulante.

Suelo ser asidua del mercadillo de La Romareda desde hace muchos años; por ello les digo que lo conozco bien, igual que conozco también la venta ambulante en otras ciudades del mundo, concretamente, en Centroamérica, donde se les denomina «mercados de ruedas», y que tiene gran aceptación entre todas las clases sociales, concretamente, en México. El otro día se lo comentaba al concejal Gálvez, con quien hablé al respecto de que ustedes venían aquí, a estas Cortes, para, no interceder, sino para compartir con él qué criterios iba a desarrollar al respecto de esa posible reubicación del mercadillo, como compradora y por supuesto como política y Diputada de estas Cortes.

Yo no soy tan conservadora como la señora Sánchez, porque pienso que no lo que ya está es lo mejor. Pienso que debe existir un diálogo con las instituciones para buscar la situación ideal tanto para los comerciantes como para las personas que nos vamos a dirigir a esos mercadillos. La situación de La Romareda no es la que era, como les decía, hace quince años, y probablemente, a buen seguro, en Zaragoza habrá algún otro lugar mejor donde reubicarlo y donde tener unas instalaciones en condiciones favorables para todos. Por ello, yo entiendo que debe ser el ayuntamiento quien entre en diálogo con ustedes, un diálogo que debe ser permanente, para tratar de solucionar no sólo el problema de la ubicación del mercadillo sino cuanto a ustedes les preocupe, y también para denunciar, que ustedes deben ser los primeros en denunciarlo, aquellas situaciones de posibles vendedores ambulantes que no estén como ustedes dentro de la legalidad.

Los diputados —lo he dicho en la intervención anterior a propósito de otra cuestión, y lo vuelvo a decir ahora— debemos ser los máximos defensores de la legalidad, y los que pertenecen a asociaciones como la suya también deben defenderla. Por ello me preocupa que se haya mencionado el hecho de que a veces se estén dando licencias sin las debidas garantías y sin la debida transparencia. Sería conveniente abrir una investigación al respecto para que, desde luego, brille la transparencia y brille la absoluta legalidad, porque es la mejor forma de defender los derechos humanos, que es lo que tratamos de conseguir en esta comisión.

Por otra parte, con respecto a las posibles modificaciones sobre la ley de comercio, no compete, por supuesto, a esta comisión. Compete a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, también ubicada en estas Cortes, como ustedes saben, y yo creo que a nuestros compañeros de esa comisión trasladare-

mos, como es preceptivo por nuestro Reglamento, sus inquietudes al respecto.

Decirles que su actividad es una de las más antiguas del mundo. Así nos lo enseñaron los fenicios concretamente a los españoles. Desde luego, es una actitud muy loable. Tienen una competencia con el resto del comercio, como pueda ser el gran comercio, el pequeño comercio, el artesano... Hay muchos modos de comercio. La libertad de comercio es algo que todos defendemos y que además debemos practicar, y yo invito a mis compañeros a que en estas navidades acudan también a sus puestos, porque se encuentran cosas realmente bonitas y realmente interesantes, incluso a unos precios también muy asequibles.

Muchas gracias por su presencia aquí. Como ven estamos abiertos al diálogo, y les conmino a que mantengan esa actitud también dialogante con el concejal Gálvez, porque a buen seguro él está en una disposición excepcional para conseguir lo mejor para ustedes y para la ciudad de Zaragoza.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputada Fierro.

He querido entender que ha habido dos o tres preguntas concretas. Concretamente, me parece que ha sido el Diputado Rodríguez Chesa, y ustedes pueden contestar a esas preguntas si lo creen oportuno.

La señora CLAVERIA: Me gustaría primero darles las gracias a sus señorías por habernos recibido y atendernos en esta difícil misión que tenemos, y para que se aseguren el sustento cada día esas cuatrocientas treinta y cuatro familias que existen en La Romareda, y que es un conjunto de culturas que hay que respetar.

Le contesto a su pregunta. El mercado donde está ubicado La Romareda es como un saco que no impide la circulación para nada. Se hizo una práctica con una ambulancia que lleva más de diez años ahí. No ha ocurrido nada ni ocurrirá. Que, también, por un partido que haya de fútbol dejamos de vender ese día. Y ni nos enfrentamos a los comerciantes ni nada de eso. Nos ganamos la vida decentemente.

Yo presumo de Zaragoza por las capitales a que voy, de la nobleza de Aragón, de lo bonita que es esta capital, y lo mal que quedaría que todas esas familias fueran al garete porque piensan unos señores que en otro sitio puede estar mejor ubicado. Irían muchas al paro, mucha gente a la delincuencia, porque ahí no tenemos grandes capitales, se sobrevive solamente, no tienen alternativas esa gente para dedicarse a otra cosa. Aunque a lo mejor me extienda un poco, no tenemos todos los días la oportunidad de estar con sus señorías. Entonces, sería un tercer mundo dentro de su ciudad. Aunque no pertenezca a estas Cortes, es de derechos humanos y, por lo tanto, les pertenece todo esto que estoy diciendo.

No protestamos por las grandes superficies. No protestamos aunque se abran comercios, queremos sobrevivir y ganarnos la vida decentemente, porque no tenemos otras alternativas. ¿Qué va a ser de nuestra minoría?, ¿qué va a ser de nuestras culturas, que están muy bajas, arrastrándose por el suelo? Quiero decir en esta mesa que lo que se ha practicado estos días en el mercado han sido las ordenanzas hitlerianas, han quitado licencias con la idea y el propósito de reducir al máximo el mercado y llevarlo a otra parte, ubicación. ¿Cómo subsistirá esa gente mientras se haga bueno el mercado? Morirán de necesidad. Entonces, crecerá la delincuencia y otras cosas peores que aquí no quiero mencionar.

Por favor, les pido a ustedes, en vísperas de Navidad, que tomen cartas en el asunto, que nos dejen en paz allí, que, si en un futuro quieren ese suelo para mejoras de nuestra ciudad, nosotros entonces entraremos en diálogo con los señores representantes que haya. Que no está bien que en un solo plumazo no piensen en esta gente que humildemente se está ganando su vida, y que si dicen, como el señor Gálvez, que la IAI los protegerá y otras cosas de subvenciones del Estado, le digo desde esta mesa que no queremos nosotros. Que queremos una caña para que pesquen los nuestros. No queremos, por recibir una pequeña cantidad del IAI, ser registrados de los pies a la cabeza, estudiados, que es indigno, y luego para que te den dos pesetas, y el año que viene que te las quiten esas cuatro pesetas, dejando endeudados en su piso a esa familia y se la den a otra familia que está esperando un IAI, porque no lo incrementan, sino que es una rueda rotativa lo que hacen.

Les pido clemencia, señores, para esta gente que está vendiendo en el mercado de La Romareda.

Nada más.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias.

Creo que no ha contestado usted. Bueno, ha hecho una nueva exposición. Lo cual creo que es de valorar positivamente también.

Se suspende la sesión durante dos o tres minutos nada más, porque vamos muy mal de tiempo, para dar paso al siguiente punto del orden del día.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Ruego a los señores diputados que ocupen sus escaños.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 166/97, sobre Chiapas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 166/97, sobre Chiapas.

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, por el tiempo, voy a ser bastante más breve.

El tema que traigo a esta comisión es un tema internacional, yo creo que un tema importante en estos momentos.

El conflicto en el estado mexicano de Chiapas comenzó en el año 1994, tras muchos años de miseria, muchos años de hambre y miles de muertos por enfermedad, la mayoría de ellos niños. Esta es la música que se está tocando allí en el estado de Chiapas.

El 16 de febrero de 1996 se firmaron varios acuerdos de paz, los acuerdos de San Andrés, que abrieron un espacio a la esperanza y a la reforma, tanto política como social, por la vía del diálogo. El gobierno mexicano en estos momentos, lejos de cumplir los acuerdos y aceptar una reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas, ha impedido que la paz sea un hecho.

Voy a hacer referencia a dos hechos gravísimos: el primero, en octubre, los obispos de la diócesis de San Cristóbal de las Casas...

Perdone el señor Presidente, pero creo que hay un jaleo aquí que es imposible entenderse.

[El señor Presidente pide orden en la sala.]

Gracias, señor Presidente.

Como decía, voy a hacer referencia a dos hechos muy graves que han ocurrido en estos momentos. El primero, en octubre: los obispos de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, don Raúl Vera y don Samuel Ruiz, este último presidente de la comisión nacional de intermediación, sufrieron un intento de asesinato cuando ejercían su papel de intermediarios en el conflicto. A los pocos días, la hermana de don Samuel fue brutalmente agredida y, en noviembre, más de cuatro mil indígenas fueron expulsados de sus aldeas ante la ofensiva que han lanzado diversos grupos paramilitares. A este hecho se han sucedido la quema de casas, asesinatos. En zonas cercanas a San Cristóbal de las Casas, en lo que va de año han sido asesinados veinticuatro campesinos y estos últimos días ha habido más de doce muertos.

El director del centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas ha afirmado que hay muchos testimonios que vinculan a los soldados con civiles armados que han sembrado el terror. El obispo don Felipe Arizmendi, integrante de la comisión episcopal de paz y reconciliación, clérigos miembros de esta comisión, y el arzobispo de México han condenado la situación y han hecho un llamamiento para que el gobierno actúe con urgencia para contener la violencia en el estado de Chiapas. De igual forma, pidieron que el congreso apruebe lo antes posible una ley sobre derechos y cultura indígenas.

Organizaciones como Amnistía Internacional, Comités Cristianos contra la Tortura, Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos han elevado denuncias a foros internacionales, exigiendo el fin de la guerra y el respeto de los derechos humanos.

Precisamente estos días está prevista la firma en el parlamento europeo de un tratado preferencial entre la Unión Europea y el gobierno de México. La firma de este tratado ha estado impedida hasta la fecha por la apertura de investigaciones por parte de la Unión Europea ante los incumplimientos de este gobierno en materia de derechos humanos.

Por todas estas razones, solicitamos en esta proposición no de ley que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central con el objetivo de impedir que se firmen acuerdos preferenciales entre Unión Europea y gobierno mexicano hasta que no haya garantías reales de cumplimiento de los derechos humanos en todo el país, y también que se realicen gestiones ante el propio gobierno de México instándole al cumplimiento gubernamental de los acuerdos de San Andrés, al desmantelamiento de los grupos paramilitares y al cese de la violencia contra los indígenas. Todo esto con el objeto de que pueda reconducirse el conflicto por la vía del diálogo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputada Sánchez.

No habiéndose presentado enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Chiapas, a estas alturas de siglo, es algo más que un estado de la federación mexicana; es un símbolo de cambio social; Chiapas representa en estos momentos una luz de esperanza para la mayoría de los hombres y mujeres que vivimos en este planeta. Ya se ha recordado lo que ocurrió el 1 de enero de 1994, cuando irrumpió en todo el mundo el alzamiento indígena en el estado de Chiapas y el zapatismo como instrumento de cambio social, pero también de renovación del pensamiento social transformador. Pero, más allá de lo que Chiapas supone para las fuerzas de iz-

quierda y para la cultura de la izquierda, más allá de eso, Chiapas y el zapatismo hoy son un instrumento que ha abierto o que ha contribuido decisivamente a abrir el proceso de apertura a la democracia que está viviendo México.

El final de la hegemonía caciquil del PRI, la incipiente apertura del parlamento y de los gobiernos estatales municipales a otras fuerzas políticas democráticas (a la derecha y a la izquierda del PRI) se debe en una parte importante —y así hay que tenerlo en cuenta— a la irrupción del indigenismo y del movimiento zapatista en la vida política y social mexicana. Sin embargo, la lucha en favor de la democracia y del cambio social no ha hecho más que empezar. Los esfuerzos en favor de una salida pacífica al conflicto chiapaneco todavía no han vencido: se enfrentan a poderosos enemigos: el búnker priista, el búnker del PRI, la oligarquía que ha ido engordando durante todo este siglo a la sombra del régimen del partido único, el ejército, sectores armados... Esos sectores están echando arena en el engranaje del proceso de paz. Por eso, la construcción de la paz en Chiapas, la transición democrática en México, van despacio con enormes dificultades.

El alzamiento indígena, la revolución zapatista de enero de 1994 se canalizó a través de la movilización pacífica y de la negociación, que cristalizó el 16 de febrero de 1996 en los acuerdos de San Andrés, entre el gobierno federal mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Sin embargo, un año después, el proceso de diálogo sufrió una paralización: el gobierno mexicano se negó entonces a la reforma constitucional a la que se había comprometido y al reconocimiento de la realidad indígena. Se volvió entonces a la amenaza de nuevas intervenciones militares en la zona y, por lo tanto, entramos en una fase de pérdida de esperanza.

Por todo ello, esta misma Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad el 4 de marzo de este mismo año una declaración institucional sobre la pacificación en Chiapas, instando a las dos partes en conflicto a cumplir los acuerdos de San Andrés y, por lo tanto, a garantizar una salida pacífica al conflicto.

Nueve meses después, hoy, la situación ha empeorado gravemente. Asistimos impasibles a una escalada armada. Varias organizaciones defensoras de los derechos humanos vienen denunciando estas situaciones que se producen en México: torturas, desapariciones, falta de garantías procesales, expulsiones de observadores internacionales, e incluso grupos paramilitares afectos al régimen han llegado a atentar contra la vida de los obispos de la diócesis de San Cristóbal de las Casas. Dicho de otro modo: el búnker del PRI ha intentado asesinar a don Samuel Ruiz, el obispo que sirvió de mediador entre las partes enfrentadas, que logró el primer alto el fuego y que logró ese esfuerzo de paz del que habíamos hablado anteriormente.

Evidentemente, de esta forma, hay sectores que intentan asesinar las esperanzas de paz y de democracia del pueblo mexicano, y, en ese contexto, se ha presentado hoy esta proposición no de ley, que tiene dos partes: la segunda, como prolongación de la declaración institucional que aprobamos en marzo, viene a reclamar la desmilitarización del conflicto y la neutralización y el desarme de los grupos paramilitares que están operando en contra del proceso de paz, y la primera parte, que podemos decir que es de más actualidad en estos momentos, cuando está prevista la firma de un tratado comercial preferencial entre la Unión Europea y México, la sociedad europea, de la que la sociedad aragonesa forma parte, debe recordar la necesidad de cumplir esa cláusula que impide a la Unión Europea

alcanzar este tipo de acuerdos comerciales con estados que no ofrezcan garantías de cumplimiento de los derechos humanos.

Hasta ahora, la Unión Europea ha retrasado esta firma porque se duda del cumplimiento de los derechos humanos en México. Sin embargo, ciertamente, el último proceso electoral, las últimas elecciones legislativas en México, que han permitido algunos triunfos parciales a la oposición democrática, parecen servir de baño purificador que limpie los pecados políticos del régimen mexicano. Quizás ahora la Unión Europea se apresure a firmar ese acuerdo; pero la sociedad europea de la que formamos parte debe actuar, una vez más, como voz de la conciencia, y debe recordar que en esa construcción de Europa debe prevalecer la defensa de los derechos humanos, que desde luego forman una parte inexcusable, inseparable de la identidad europea, frente a los meros criterios de beneficio y de rentabilidad económica.

Por tanto, sólo cuando el cumplimiento de los derechos humanos de México sea objetivo, es decir, cuando cese la espiral de violencia y cuando el gobierno federal mexicano cumpla los acuerdos de paz de San Andrés, sólo entonces entendemos que podrá firmarse un acuerdo comercial preferencial y mantener por ello la Unión Europea la cabeza bien alta y bien digna.

Por ello, Chunta Aragonesista va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Yuste.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque entendemos y entiendo que esta proposición no de ley no es que se quede floja, sino quizá yo diría que se queda corta. Para nosotros entiendo que sería o debería ser objeto de una generalización, porque, entendiendo perfectamente lo que aquí se dice, en la exposición de motivos y lo que se ha explicado sobre la situación concreta que en Chiapas está existiendo, entendemos que no es el único punto donde existe, y de alguna forma quizá sea un tema que se va bastante de las manos con respecto a lo que este foro entendemos que puede concretar y opinar.

Hace un momento estábamos echando balones fuera, como se suele decir, a un tema de carácter local, porque creo que hemos dicho casi todos que era un asunto de carácter eminentemente municipal, y, por lo tanto, nuestra opinión quedaba muy lejos de poder tomar una decisión. Si una cosa tan próxima como aquélla la tratábamos con este cariz, una cosa que está realmente tan lejana, tan incierta, y es tan botón de muestra de otros puntos y de otros sitios concretos, entiendo que todavía se nos escapa más de las manos. Por lo tanto, nosotros, en base a que, efectivamente, somos totalmente conscientes del apoyo que requieren los derechos humanos en México, aquí y en todas las partes del mundo, también entendemos que debemos ser respetuosos con las formas, y, por lo tanto, el proceso que este punto concreto debería llevar es radicalmente otro y por supuesto mucho más generalizado que una cosa tan puntual como ésta.

Esto entendemos incluso que puede entrar en colisión o por lo menos en roce con cartas de las propias Naciones Unidas e incluso de otros foros políticos, que de alguna forma resbalarían con lo que aquí podamos manifestar por nuestra parte.

En base a todo ello, a lo que procederemos es, para dejar claro nuestro apoyo a la globalidad de los derechos humanos, pero nuestro respeto a las formas, a abstenernos ante esta proposición no de ley, y, por supuesto, con esa manifestación clara y concreta de nuestro apoyo total a la calificación de derechos humanos, no solamente en México, sino en cualquier otro punto del mundo.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, señor Rodríguez Chesa, nosotros somos una piedra dentro del marco internacional, y una piedra dentro de lo que es la Unión Europea, nosotros, nuestra comunidad autónoma, pero una piedra al fin y al cabo, y, por tanto, como parte de esa gran casa, de ese edificio común de la Unión Europea, y desde esta comisión, nosotros también podemos instar a nuestro gobierno para que, a su vez, inste a la Unión Europea, para atender cuestiones que desde estas Cortes se puedan plantear y, en este caso, cuestiones tan importantes como, por una parte, la denuncia de una situación en la que los derechos humanos en un país, también de habla hispana, también con raíces de fraternidad hacia ese pueblo... Plantear —decía— denuncias de las agresiones a los derechos humanos, a los hombres, a las mujeres de un territorio concreto, en México, y la negativa, el incumplimiento a la firma de unos acuerdos importantes, como lo fueron los acuerdos de San Andrés por parte, por supuesto, del gobierno mexicano.

Estos acuerdos no ha sido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional quien los ha incumplido. Ha sido el propio gobierno mexicano. Y algo habrá cuando ese tratado preferencial entre el gobierno mexicano y la Unión Europea quedó en suspenso mientras esos acuerdos no tuvieran la garantía total, por parte del gobierno, de llevarse a cabo.

Hoy, debido a una situación ante la política monetarista de los países que conformamos la Unión Europea, que prima sobre los intereses, sobre los propios derechos humanos de las personas, nos encontramos que muy posiblemente se vaya a firmar ese tratado preferencial, y nosotros, dentro de lo que podemos hacer, que es pedir que se siga manteniendo en suspenso, desde nuestra posición, como progresistas, instamos a que ese tratado pueda en estos momentos no firmarse.

Evidentemente, no solamente es el problema de México; hay muchos problemas en el contexto internacional, en muchos otros puntos de nuestro planeta, y problemas de distinto signo, pero que al final encuentran una línea común, y es que, en muchos países fuera de la Unión Europea, los derechos de las personas no se están respetando, y ahí sí que tenemos algo que decir, y ese algo que decir va en el sentido de impedir que agresiones de este tipo a las personas y a las familias se estén produciendo, impedirlo desde los medios que tiene la Unión Europea, y es no firmando tratados de ese tipo. Lógicamente, desde nuestra posición como progresistas, porque hay otros tratados como la ley Burton, desde otros países, que sí que parece que se cumplen. A veces, yo creo que todo va más en función de los intereses del país y de la potencia económica, política, de ese país en el contexto internacional, que de la propia realidad.

Por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, de la misma forma que podríamos apoyar cualquier

otra proposición no de ley que fuera en defensa de los pueblos oprimidos.

El representante de Chunta hablaba de una declaración institucional, una declaración institucional se entiende que está apoyada, de hecho es así, por todos los grupos, y no entenderíamos que esta proposición no de ley, en función de esa declaración institucional que ya se hizo en su día, no pudiera salir adelante. Contará con nuestro apoyo, lógicamente, y espere-mos que llegue en el momento oportuno al gobierno central y que el gobierno central traslade de forma ágil, y si es posible eficiente, a la Unión Europea esta pequeña aportación de nuestras Cortes.

Gracias.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Muchas gracias, Diputado Tomás.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, Diputada Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, Presidente, y enhorabuena por conseguir que su comisión sea la comisión mundial, la mundial de los derechos humanos.

Me parecería un acto de soberbia parlamentaria el votar a favor hoy esta proposición no de ley, y creo que, de todos ustedes, quizá la que mejor conozca la realidad —y perdónenme la vanidad— sea yo. El problema de Chiapas no es un problema del año 1994. El problema de Chiapas es un problema de siglos, y quien piense que por estar en estas Cortes los va a arreglar va listo. Desgraciadamente, la situación es muy grave, aunque últimamente, como ustedes saben, el comandante Marcos ya se ha quitado el pasamontañas, como frecuentemente lo solíamos ver en los telediarios, y ha resultado ser pues un hombre muy normal, con un libro debajo del brazo, fumador de pipa, gran seductor de mujeres, hijo de una familia acomodada de Tampico, y que está involucrado en una causa en favor de los derechos humanos de un territorio de México. Nosotros defenderemos los derechos humanos, pero dentro de los cauces de la legalidad, nunca de la violencia.

También hemos de ser respetuosos con la legalidad internacional, cuestión que ni siquiera tendría que debatirse en esta cámara, porque ello me conduce a otra reflexión: España va bien, Aragón mejor, México mal.

Yo creo que el presidente Cedillo está interesadísimo en las conclusiones que salgan de esta comisión. En breves días, tal vez, pueda intentar comentárselo porque a lo mejor se siente satisfecho de nuestra preocupación. Lo que lamento es lo poco que nosotros podemos hacer, además de condolernos y además de realizar una declaración institucional, que, señor Tomás, perdóneme, no es lo mismo. Si fuese lo mismo hacer declaraciones institucionales que proposiciones no de ley, una de las dos sobraría en esta cámara. Creo que es muy diferente.

Vuelvo a decirles, por tanto, que es un acto de no sé si estupidez —y perdonen la expresión— o de soberbia parlamentaria el tratar de reconducir este tema, que no nos compete, aun cuando nos podamos sentir humanamente solidarios con el problema. Esa es otra cuestión muy diferente, y, si no servimos para ello, ¿qué estamos haciendo aquí? También podría faltar un punto tercero en el que instásemos al Justicia de Aragón para que inste al Defensor del Pueblo, para que inste a la defensora de los derechos humanos de México, que, por cierto, es mujer, por si ustedes no lo saben, para que reconduzca el problema. Si quieren, personalmente, también me dirijo a ella para decírselo, y ojalá lo nuestro sirviera para algo.

Luego, por tanto, entendiendo el problema, tratando el problema con la seriedad que se merece, creo que es una falta de seriedad que a estas Cortes se traiga algo tan imposible de realizar como es lo que se pide en esta proposición, y que es una beligerancia, como ha dicho el señor Rodríguez Chesa, frente al derecho internacional y a la Carta Magna de las Naciones Unidas.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (MARION OSANZ): Gracias, Diputada Fierro.

Suficientemente debatida esta proposición no de ley, pasamos a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada, pues, por ocho votos en contra y cinco a favor, esta proposición no de ley, y tres abstenciones.**

¿Alguna explicación de voto?

Les ruego que sean breves.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy a ser extremadamente breve.

He votado a favor precisamente porque no comparto en absoluto el discurso de la señora Fierro. Nosotros pensamos que las Cortes de Aragón tienen todo el derecho del mundo a opinar sobre asuntos, sean o no de nuestro ámbito. Pero, evidentemente, un tratado comercial preferente de la Unión Europea con un tercer estado forma parte también de nuestro ámbito, porque la Unión Europea no es el extranjero: la Unión Europea es la prolongación de Aragón más allá de los Pirineos, no hay que olvidarlo, y, por lo tanto, que la Unión Europea pueda utilizar ese tratado comercial preferente para forzar la democratización y la pacificación de México yo creo que eso es algo fundamental, a lo que no debemos renunciar ni desde estas Cortes de Aragón ni desde otras instituciones aragonesas o españolas. Evidentemente, yo creo que es fundamental que no perdamos de vista lo que hay más allá de los límites geográficos de Aragón. Me sorprende que un partido que tiene visión de estado, que tiene visión mundial, no pueda ver más allá de las narices del límite geográfico de Aragón, lo lamento profundamente.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (GUIA MATEO): ¿Algún otro portavoz?

La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO: Sí. Gracias, señor Presidente.

También con toda brevedad. Yo ni siquiera voy a hablar de la Unión Europea. No voy a hablar de España como un Estado miembro, con posibilidades de influir en otros estados, de velar por los derechos humanos en esos estados. Simplemente voy a hacer una referencia a un dato. Decía la señora Fierro que no sabe si el presidente Cedillo estará interesado en nuestra proposición no de ley, con cierta sorna. Yo sí que le diría a la señora Pilar Fierro que seguro que los cuatro mil indígenas que han sido expulsados en estos momentos, a los que se les han quemado sus casas, muchos niños están sufriendo hambre, están sufriendo la muerte por enfermedad, en estos momentos, hoy mismo. Yo creo que ellos sí que nos hubieran agradecido el haber aprobado esta proposición. Seguro que el obispo Samuel Ruiz, que ha vivido en sus propias carnes estos días la injusticia, yo creo que también nos lo hubiera agradecido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente (GUIA MATEO): El Diputado Rodríguez Chesa, por el PAR, tiene la palabra.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Señor Presidente, creo que he hecho la explicación de voto en mi intervención anterior, y al no haber alusión no hago más uso de la palabra.

El señor Vicepresidente (GUIA MATEO): Por el Grupo Socialista, Carlos Tomás.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Muy brevemente, señor Presidente.

Evidentemente, señora Fierro, no tiene nada que ver una declaración institucional con una proposición no de ley. Lo que ocurre es que a veces las declaraciones institucionales se quedan solamente en declaraciones institucionales. Si esas declaraciones institucionales no van acompañadas de medidas que supongan la efectividad de lo que se pretende con una declaración institucional, pues difícilmente esa declaración habrá servido para algo.

Aquí, evidentemente, no se plantea el que nosotros tengamos la seguridad de que con la proposición no de ley que se había presentado por parte del Grupo Izquierda Unida pudiéramos influir. Si somos conscientes de que somos una pequeña gota de agua dentro del gran lago de la Unión Europea, somos conscientes. Pero también somos conscientes de que nuestra posición —y hablo como grupos de la izquierda— está en defender fundamentalmente los derechos democráticos de las personas, los derechos humanos de un montón de gente, aunque sea fuera de nuestras fronteras, aunque sea un país muy lejano también, aunque sea dentro de un país que un día nos acogió a muchos de los que exiliados tuvieron que salir de nuestras fronteras.

Aquí hay una cuestión —en la votación yo creo que ha quedado patente—: o bien defender los derechos democráticos o bien, con argumentos de que estas Cortes o de que esta comisión no tiene competencias para ello, dejar de defenderlos. Así de sencillo. Nosotros hemos optado por que quede clara nuestra postura de apostar por la defensa de los derechos democráticos, sea en México, sea en Timor, sea en el Sahara o sea en Cuba, por la defensa de esos derechos democráticos, por la defensa de esos derechos humanos. Lo que ocurre —y lo decía en mi exposición— es que, dependiendo de adónde llega la consigna, se acepta o no se acepta, se entiende o no se entiende, se ve de una forma positiva o se ve de una forma contraria.

Por tanto, nuevamente, yo felicito a Izquierda Unida por presentar esta proposición no de ley, que entiendo que es una proposición no sé si oportuna, pero oportuna en el tiempo sí, porque esos acuerdos preferenciales se van a firmar. Y yo espero que si otras comunidades autónomas, si otros parlamentos regionales instaran al gobierno central para que a su vez instara a la Unión Europea en este sentido, pues, al final, posiblemente, este tratado no se firmara, que es lo que se pretende en definitiva.

El señor Vicepresidente (GUIA MATEO): Tiene la palabra la Diputada Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, Presidente.

Insisto en que lo que para nada sirve es inútil hacerlo. Esto no es más que una declaración de buenas intenciones, aunque hubiese salido aprobado, y la declaración de buenas intenciones se hizo en la declaración institucional, y, desde luego, se-

ñorías, aunque esto vaya a Europa, y Europa produzca un bloqueo con México, no vamos a beneficiar con ello a Chiapas, vamos a perjudicar a todo el estado de México, a todo el estado de México, como así entendieron ustedes cuando se produjo el bloqueo a Cuba. Pues por la misma razón no pueden ser, señorías, no pueden ser estos modos y estas formas en esta comisión, que no conducen a nada y que hace que la izquierda haga algo o aparente querer hacer algo que realmente no se puede hacer. Y yo me sentiría impotente, si esto hubiera salido adelante, de que hubiera llegado a nada, y realmente es frustrante.

Creo que en esta cámara tenemos que hacer acciones y traer iniciativas que beneficien en poco o en mucho a los aragoneses, a los españoles y, si puede ser, a los de todo el mundo, pero que sean de verdad, y con un peso específico. No traer unas iniciativas que, a pesar de que hubieran salido votadas favorablemente por todos los grupos, para nada hubiesen servido, y, a lo mejor, si llega de verdad a producirse ese bloqueo, produzcamos lo contrario de lo que queremos hacer y que es un perjuicio al pueblo mexicano.

Señores, hay que ser muy serios con las decisiones que se toman. Votar «no» a esta proposición no quiere decir que estemos de acuerdo con las revueltas de Chiapas. Votar «no» no quiere decir que no defendamos los derechos humanos. Votar «no» es buscar con sensatez las fórmulas más adecuadas, y no es precisamente en esta cámara donde se debe hacer, para tratar de paliar y ayudar al pueblo mexicano y a cualquier pueblo del mundo, pero primero vamos a barrer en nuestra casa, que tenemos trabajo.

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente (GUIA MATEO): Gracias, señora Diputada.

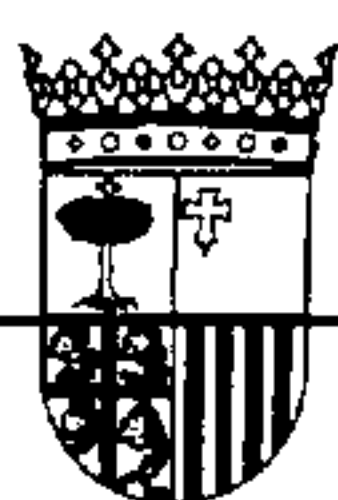
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Queda, como punto final, la lectura y aprobación del acta, si procede. ¿Se aprueba?

Se levanta la sesión [*a las trece horas cincuenta minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|--|---|
| 1. Proyectos de ley | 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) |
| 2. Propositiones de ley | 9.2. De Consejeros de la DGA |
| 3. Propositiones no de ley | 9.3. Otras comparecencias |
| 4. Mociones | 10. Debates generales |
| 5. Interpelaciones | 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón |
| 6. Preguntas | 10.2. Otros debates |
| 7. Resoluciones del Pleno | 11. Varios |
| 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón | |
| 9. Comparecencias | |

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.